



En interés de todos
**CONGRESO
MUNDIAL 2012
DURBAN**
<http://congress.world-psi.org>

ACTAS DEL

29º. Congreso Mundial de la INTERNACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

Durban, Sudáfrica

27-30 de noviembre de 2012

**RESOLUCIONES ADOPTADAS
POR EL CONGRESO**

VOLUMEN 1

RESOLUCIÓN N° 1

Programa de acción 2013-2017:

**La justicia social basada
en los servicios públicos de calidad
y en los derechos sindicales**

Nótese que las actas del Congreso de 2012 se publican en tres volúmenes: el Volumen 1 contiene la Resolución No. 1, el Volumen 2 contiene la Resolución No. 2 y el Volumen 3 contiene las Resoluciones No. 3 a 49.

Preámbulo

Considerando el impacto de la crisis económica mundial entre los trabajadores y las comunidades de todo el mundo, desde el Congreso de la Internacional de Servicios Públicos de 2007;

Considerando el aumento del desempleo mundial, que supera los 200 millones de trabajadores sólo en las economías formales, y la pérdida de 50 millones de puestos de trabajo desde el inicio de la crisis;

Considerando la explosión de la precariedad laboral en todo el mundo;

Considerando los ataques constantes a los derechos de los trabajadores y su consiguiente debilitamiento;

Considerando la continua y creciente opresión a la que se ven sometidos los trabajadores en muchas regiones -e incluso las consecuencias mortales de su activismo sindical en algunos países;

Considerando las cada vez más frecuentes amenazas de privatización a las que se enfrentan los servicios públicos, con la excusa de las medidas de austeridad;

Considerando la imposición de la privatización por parte de las instituciones financieras internacionales como condición de ayuda al desarrollo y de la calificación de estabilidad financiera;

Considerando la falta de atención al medio ambiente y a las medidas relativas al cambio climático, esgrimiendo la excusa de falsos imperativos económicos;

Considerando la subida de los precios de los alimentos y los catastróficos niveles de desempleo juvenil, que desencadenaron los levantamientos masivos de Oriente Medio;

Considerando el aumento de la pobreza y el malestar social generalizado provocados por las medidas de austeridad y las condiciones impuestas;

Considerando el aumento de la pobreza y de la desigualdad que generan las medidas indiscriminadas de austeridad, especialmente entre las mujeres, los más vulnerables y las personas acosadas por motivos raciales;

Considerando la excesiva y cada vez mayor concentración de la riqueza en unas pocas manos;

Considerando el hecho de que los trabajadores de todas las regiones están levantándose para plantar cara a los ataques de los que son objeto;

Considerando el masivo apoyo popular al movimiento *Occupy*, que rechaza el Consenso de Washington, la flagrante avaricia del sector privado y el poder desmedido de las empresas;

Considerando la labor de los servicios públicos, como factor de igualdad y justicia social;

Considerando la labor de los servicios públicos en materia de protección social y estabilidad de los ingresos para todos los trabajadores, tan necesarios para la recuperación económica; y

Considerando la labor de los servicios públicos como vía hacia un desarrollo económico sostenible desde el punto de vista ambiental.

El Consejo Ejecutivo de la PSI acuerda:

- Aprobar el programa obrero y permanecer al lado de los trabajadores de todo el mundo;
- Comprometerse en la lucha por el trabajo digno, los derechos sindicales y los servicios públicos de calidad para todos; y
- Presentar, en el 29º Congreso Mundial de la PSI, el siguiente Programa de Acción para el período 2013-2017.

El “Programa de Acción 2013-2017” fue sometido por el Consejo Ejecutivo de la ISP, como Resolución N° 1, al 29º Congreso Mundial, celebrado el 27-30 de noviembre en Durban, Sudáfrica, donde fue adoptado.

Volumen 1: Programa de acción 2013-2017

Índice

Preámbulo	3
Declaración de valores de la PSI	7
Abreviaturas	8
1. Introducción y sinopsis	9
Ejecución del plan de acción	10
2. La justicia social basada en servicios públicos de calidad y en los derechos sindicales	11
2.a La política económica global	12
2.b Los recortes de los servicios públicos	13
2.c Los derechos de los trabajadores del sector público	14
2.d La globalización en tela de juicio	16
2.e Los cambios en las instituciones mundiales y regionales	17
2.f Una nueva conciencia entre los jóvenes	18
2.g Un nivel mínimo de protección social	19
2.h Mayor conciencia sobre la corrupción y la mala gobernanza como obstáculos para el desarrollo	19
2.i El cambio climático y el desarrollo sostenible	20
3. Plan de la PSI en favor de servicios públicos de calidad	21
4. Plan de la PSI para defender y ampliar los derechos laborales y sindicales	25
5. Plan de acción de la PSI sobre la economía global	28
6. Plan de la PSI en favor de empleos decentes	31
7. Plan de la PSI sobre desarrollo sindical y solidaridad internacional	33
8. Plan de la PSI en favor de la dignidad para todos	35
Piso de protección social	35
Pensiones	36
9. Plan de la PSI sobre igualdad	38
Género	38
Trabajadores jóvenes	39
10. Nuestra contribución a la consecución del desarrollo sostenible	41
11. Protección del medio ambiente	43
Anexo A: Ejecución del plan de acción	46
Enfoque estratégico y prioridades	46
Dinamismo, agilidad e innovación	47
Rendición de cuentas y evaluación	48
Movilización de recursos	48

Unidad mundial _____	49
Organizarse para afrontar los problemas _____	50
Unidad nacional _____	50
Ecuanimidad entre las organizaciones afiliadas _____	50
Anexo B: Acciones recomendadas _____	52
Salud _____	52
Servicios públicos de distribución e infraestructura _____	52
Agua y saneamiento _____	53
Energía _____	53
Trabajadores de la administración pública y trabajadores estatales _____	53
Servicios municipales _____	53
Trabajadores LGBT: lesbianas, gay, bisexuales y transgénero _____	54
Migración _____	54
Empresas multinacionales _____	55
Comunicación _____	56

Documento finalizado el 13 de febrero de 2013

Declaración de valores de la PSI

1. Los valores, las políticas y las acciones de la **Internacional de Servicios Públicos** se basan en una visión de un mundo con sociedades democráticas, con servicios públicos de calidad que promueven y protegen los derechos humanos y las libertades fundamentales, propiciando así el florecimiento de la igualdad, la solidaridad y la prosperidad.
2. La **Internacional de Servicios Públicos** mantiene el compromiso histórico y profundamente arraigado de luchar contra las desigualdades, la injusticia social y los desequilibrios agravados por el capitalismo y la especulación financiera.
3. **Los servicios públicos como esencia de sociedades democráticas cimentadas en los derechos humanos, el estado de derecho y la solidaridad social.** Los servicios públicos representan la redistribución justa de la riqueza; al prestarlos, se debería velar por que las personas gocen de un mismo trato respetuoso y de la misma protección, y por que vivan a salvo de la discriminación por razones de edad, género, religión, país de origen, raza o etnia, discapacidad u orientación sexual.
4. **Los servicios públicos como factor fundamental para el desarrollo sostenible.** Los servicios públicos son esenciales para la creación responsable de riqueza pública y privada y para el crecimiento económico sostenible.
5. **La decisiva función de los trabajadores del sector público en la existencia de políticas públicas democráticas y la práctica de la buena gobernanza.** Los sindicatos directos de los servicios y el sector público deben velar por la integridad de dicho sector público. Unas políticas de calidad y una buena gestión de los asuntos públicos son el fundamento del crecimiento económico y del desarrollo, de la creación de riqueza, de la ampliación de oportunidades y de la mayor integración social y económica de los miembros de una sociedad. Todas las formas de corrupción atentan contra esa buena gobernanza y contra el pueblo, y no debieran tolerarse.
6. **Los servicios públicos son financiados por todos los ciudadanos, en beneficio de todos.** En la práctica, los servicios públicos se financian con los ingresos públicos. Los ingresos se han de recaudar a través de políticas tributarias justas.
7. **Los servicios públicos constituyen un bien público ideado en interés de todos.** La preocupación por la calidad de los servicios públicos es un signo del respeto propio de una sociedad y su compromiso por ocuparse de todos sus miembros, en especial de los más vulnerables.
8. **La Internacional de Servicios Públicos valora el bien común.** La PSI aboga por unos servicios públicos de la mayor calidad, y reconoce la importancia de dicha calidad en la distribución justa del crecimiento y del desarrollo sostenible. De conformidad con sus Estatutos, la Internacional de Servicios Públicos promueve servicios públicos de calidad al servicio de los ciudadanos, asequibles, democráticamente responsables, que contemplen la justicia social, mejoren la calidad de vida y permitan la prosperidad.
9. La máxima calidad de los servicios públicos sólo puede lograrse si se cuenta con trabajadores cuyos derechos gozan de pleno respeto. Es por ello que **la Internacional de Servicios Públicos defiende y protege los derechos fundamentales y las condiciones de trabajo; en particular, la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, y la salud y la seguridad laboral de los trabajadores de los servicios públicos en todo el mundo.**

Abreviaturas

AID	Asistencia internacional para el desarrollo
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental
CEACR	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (OIT)
CEB	Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)
CIE	Consejo Internacional de Enfermeras
CIT	Conferencia Internacional del Trabajo
CLS	Comité de Libertad Sindical (OIT)
Convenio 87 de la OIT	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948
Convenio 94 de la OIT	Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949
Convenio 98 de la OIT	Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949
Convenio 100 de la OIT	Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951
Convenio 102 de la OIT	Convenio sobre la seguridad social (normas mínimas), 1952
Convenio 112 de la OIT	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958
Convenio 128 de la OIT	Convenio sobre las prestaciones por invalidez, vejez y supervivencia, 1967
Convenio 151 de la OIT	Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978
Convenio 189 de la OIT	Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011
CSC	Comisión Sindical Consultiva (ante la OCDE)
CSI	Confederación Sindical Internacional
FFOSE	Federación de Funcionarios de Obras Sanitarias del Estado (Uruguay)
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSI	Federaciones Sindicales Internacionales
IE	Internacional de la Educación
IFI	Instituciones Financieras Internacionales
ITF	Impuesto sobre las Transacciones Financieras
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIT	Organización Internacional del Trabajo – Oficina Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
QPS	Servicios Públicos de Calidad
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNI	UNI Global Union
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

1. Introducción y sinopsis

1. El mundo ha cambiado radicalmente desde 2007. En los cinco años que han transcurrido desde que la Internacional de Servicios Públicos celebrara su Congreso Mundial en Viena se han sucedido rápidos cambios sociales y económicos en todo el mundo. Los efectos de dichos cambios seguirán sintiéndose en los años venideros, y el futuro se presenta incierto e impredecible.
2. Desde el Congreso de 2007, el alejamiento gradual del poder económico y político de América del Norte y Europa se ha acelerado. El Consenso neoliberal de Washington, reafirmado por el boom prolongado de la mayoría del mundo desarrollado ha sufrido un revés. Estados Unidos dejará probablemente de ser la primera potencia económica mundial en favor de China. El auge económico del Brasil, Rusia, India y Sudáfrica está limitando la legitimidad del mundo occidental para imponer políticas fuera de sus fronteras, y la crisis financiera mundial también ha restringido su capacidad.
3. Este cambio está creando oportunidades, y también amenazas, para los sindicatos de todo el mundo. Una de las preocupaciones más inmediatas es contrarrestar los crecientes ataques al sector público, a sus trabajadores y a sus sindicatos. Sin embargo, la PSI también debe aprovechar las oportunidades inherentes a este cambio. Movimientos como *Occupy* e *Indignados* ponen de manifiesto el escepticismo naciente sobre el programa neoliberal. La conciencia acerca de las evidentes deficiencias de la capacidad del capitalismo mundial para poner en práctica una regulación transfronteriza, y la rabia cada vez mayor de la opinión pública ante la inmoral concentración de la riqueza, pueden dispararse si no logramos crear y promover alternativas fiables.
4. La nueva situación exige a la PSI actuar en escenarios cada vez más diversos en un mundo cada vez más incierto. Para triunfar en este entorno tan inestable hay que contar con valores sólidos y claros en los cuales centrarnos. La nueva Declaración de valores complementará a los Estatutos y guiará a largo plazo al personal y a los órganos estatutarios.
5. Como federación mundial de sindicatos, la PSI siempre tendrá como referente los derechos de los trabajadores. Nuestra mira siempre estará puesta en la igualdad de género, la equidad y la diversidad, así como en el especial compromiso con el movimiento obrero, y la defensa y el progreso de los servicios públicos en el mundo.
6. En un mundo que cambia tan rápido, elaborar un plan de trabajo quinquenal se hace cada vez más difícil. Por ello, se pretende que las recomendaciones contenidas en esta resolución fundamental sean lo suficientemente concretas para servir de referente, pero también lo suficientemente amplias para que el Consejo Ejecutivo y los foros regionales y sectoriales puedan ir ajustando el rumbo según proceda.
7. De conformidad con la recomendación del Grupo Asesor de Políticas y Programas (PPAG), el Programa de Acción 2013-2017 se centra en analizar los acontecimientos nuevos, y en recomendar políticas y acciones no previstas en el mandato del Congreso Mundial de Viena. En el Informe de Actividades 2008-2012 se analizan los principales logros que han tenido lugar desde el Congreso de 2007.
8. Las recomendaciones pertinentes dimanantes de la labor descrita en el Informe de Actividades 2008-2012 se destacan por separado en el texto que sigue; las demás recomendaciones de dicho Informe se enuncian en el Anexo B del presente documento.

Ejecución del plan de acción

9. Triunfar en un entorno de incertidumbre exige actuar con mayor agilidad. No es poco lo que se ha logrado en los últimos cinco años para aumentar la capacidad de la PSI para responder a las exigencias, pero aún queda mucho por hacer. En el Anexo A ubicado al final del Programa de Acción se incluye una sección sobre la ejecución.
10. Lo fundamental para esta labor es hallar mejores maneras de hacer participar, informar y movilizar a las organizaciones afiliadas y sus miembros. Las regiones y subregiones adquirirán una importancia cada vez mayor como centros de las actividades de organización. También se ha de trabajar más con asociados, tanto del interior del movimiento obrero como ajenos al mismo, para lograr nuestros objetivos comunes. Debemos confiar en nuestra capacidad de análisis y en nuestra estrategia, para invertir en estas oportunidades, ya que la colaboración traerá consigo más influencia, pero también menos control.
11. El análisis y las acciones propuestas en el Programa de Acción proporcionan pautas claras. En los debates del Congreso, se alentará a las organizaciones afiliadas a estudiar formas en las que podrían participar efectivamente en la ejecución. La introducción de un nuevo formato interactivo para algunas de las sesiones del Congreso de Durban permitirá, por primera vez, que las organizaciones afiliadas presentes intervengan en el establecimiento de las prioridades y en la planificación del programa.
12. Al término del Congreso de 2012, los planes regionales y sectoriales se actualizarán, para armonizarlos con el Programa de Acción. En el proceso participarán el personal y los órganos de gobierno de la PSI, como los REC, y se pondrán de relieve las oportunidades y las amenazas para cada sector y región. Posteriormente, el Secretario General preparará un plan global detallado de ejecución, en el que se definirán claramente las responsabilidades y la asignación de recursos, para someter a aprobación del Consejo Ejecutivo.

2. La justicia social basada en servicios públicos de calidad y en los derechos sindicales

1. La Internacional de Servicios Públicos cree que los servicios públicos de calidad mejoran las condiciones de vida de las personas y son esenciales para crear sociedades justas, prósperas y democráticas.
2. Los servicios públicos de calidad sirven para que las personas y las comunidades estén a salvo de la ignorancia, la pobreza y la desatención. Aportan seguridad y propician una vida sin carencias y sin miedo, para que las personas puedan hacer realidad sus aspiraciones individuales y colectivas. Los servicios públicos de calidad proporcionan la estabilidad, la infraestructura y la inversión necesarias para el crecimiento económico.
3. Lograr servicios públicos de calidad, no será posible si no se mantiene una lucha tenaz, pues hay poderosos intereses partidarios para que las personas sólo reciban los servicios que pueden pagar, y para dejar la prestación de la mayoría de ellos en el mercado libre. Otros sencillamente pretenden reducir al mínimo su contribución para conservar su riqueza y sus privilegios.
4. La riqueza y el poder, siguen siendo privilegio de unos pocos. La PSI estima que los trabajadores y sus familias merecen la proporción de riqueza que ellos mismos crean, y que tienen derecho a recibir ayuda en caso de enfermedad o de desempleo, o cuando envejecen o están en situación de vulnerabilidad. El *trabajo decente* es esencial para el logro de un nivel de vida digno para todos. La PSI cree que los gobiernos deben hacer más para crear economías que ofrezcan trabajo a quienes lo deseen.
5. Para ganar la batalla de los servicios públicos de calidad, el sector público debe contar con la participación de trabajadores fuertes y unidos. Su organización y su voluntad de emprender acciones colectivas es fundamental. La PSI defenderá el derecho humano universal de crear sindicatos libres, independientes y democráticos, capaces de negociar colectivamente, sin importar de qué sector laboral se trate. Obtener y preservar este derecho exige que los trabajadores del sector público puedan ejercer su derecho a interrumpir su trabajo. La PSI considera que este es un derecho humano, y se opone a todo intento de privación del mismo a cualquier trabajador.
6. Debemos defender los servicios públicos contra cualquier ataque, donde y cuando se produzca. Muchas de estas embestidas se producen debido a la división de los trabajadores en distintos sectores, su separación por las fronteras y la obligación de competir entre ellos. La PSI considera que, para proteger los derechos de los trabajadores, es esencial contar con gobiernos fuertes y democráticos que sean capaces de controlar esas fuerzas negativas en el plano nacional e internacional. Los sindicatos tienen un papel clave en la creación y renovación de sociedades democráticas, y nunca deben dejar de buscar nuevos modos de poder participar y potenciar a la clase trabajadora. Para ganar la batalla por los servicios públicos de calidad es preciso que los trabajadores del sector público y sus organizaciones se unan a sus pares para defender los intereses de todos los trabajadores.
7. La PSI debe desarrollar alternativas creíbles a los actuales ataques. La actividad de intereses poderosos se desarrolla a nivel transfronterizo y promueve alternativas privadas con fines de lucro a los servicios públicos de calidad. Los empresarios, las multinacionales, las fuerzas políticas conservadoras, y muchos medios de comunicación y círculos académicos se organizan para difundir la ideología que sirve a sus propios intereses. Quienes se oponen a los servicios públicos de calidad tratan de mostrarlos como ineficaces, inflexibles e insostenibles. La PSI es la mejor situada para rebatir tales argumentos.

8. Para ganar la batalla de los servicios públicos de calidad, la PSI debe contar con un programa claro y viable que asegure una excelente gestión y brinde ocasiones de aprender de su experiencia y de la de sus asociados. Ganar esa batalla significa ser capaces de llevar a cabo nuestro programa.
9. Tanto el actual mandato de la PSI como la Carta de Ginebra de 2010 para los Servicios Públicos de Calidad, adoptada por el Consejo Global Unions, constituyen plataformas de acción exhaustivas y valiosas. Sin embargo, quienes se oponen a dichos servicios públicos y pretende acabar con los derechos de los trabajadores no pierden el tiempo. El mundo ha cambiado en muchos aspectos importantes desde 2007. El éxito de la lucha por los derechos de los trabajadores y la calidad de los servicios públicos depende de que seamos capaces de precisar y entender tanto las amenazas como las posibilidades que plantea un mundo que se transforma.

2.a La política económica global

1. Desde 2007 hemos venido asistiendo a un giro importante del poder económico mundial. El continuo desarrollo de China y el crecimiento de economías como la del Brasil, Rusia, India y Sudáfrica han apartado el centro del poder político y económico mundial de las manos de Europa y América del Norte. El resultado es un profundo cambio en la economía política de las regiones y el mundo en general, con consecuencias para la PSI.
2. Para el Norte desarrollado, el cambio más importante ha sido la crisis financiera. Dicha crisis, y su consiguiente recesión, han sido la culminación de las políticas mayoritariamente adoptadas y promovidas en los países del norte, que impulsaban la reducción de la talla de los gobiernos, la desregulación, la privatización, la flexibilización de la legislación laboral, la reducción del número de sindicatos, las reducciones de impuestos a las grandes empresas y a los ricos, y los acuerdos de libre comercio, que debilitan a los gobiernos y dan más libertad a las empresas.
3. La consecuencia inevitable de estas políticas ha sido el aumento de la pasmosa desigualdad en el reparto de la riqueza, acarreado por la reducción constante de la renta del trabajo y de la redistribución social de la riqueza. Esta situación se agravó por la insuficiente regulación del sector financiero, que fomentó la especulación mediante el despilfarro de una cantidad ingente de dinero que no se invirtió en actividades productivas ni en la mejora de los servicios públicos. Al igual que en la época de la Gran Depresión, la crisis fue precedida de un aumento de la renta de los ricos, el crecimiento del sector financiero y un importante aumento de la deuda.
4. Al estallar la burbuja, muchos de los mayores bancos del mundo afirmaron que, si quebraban, habría una crisis financiera mundial, y que eran demasiado grandes para fracasar, ignorando, por supuesto los salarios altísimos, los beneficios y los premios que ya habían cobrado. Así, los gobiernos, ante el temor a un desastre económico y social, se vieron obligados a salvar a muchos de esos bancos, y a asumir sus deudas. En su lucha por refinanciar la deuda, introdujeron salvajes recortes en los servicios públicos y la protección social, en lugar de aumentar los impuestos a los ricos. Las medidas de austeridad han estancado el crecimiento económico precisamente cuando los gobiernos más lo necesitaban para sanear las finanzas públicas.
5. El desempleo mundial, de por sí elevado, ha aumentado drásticamente, especialmente en Europa y América del Norte. La lacra del paro tiene efectos a largo plazo en las personas y las familias, afecta sobre todo a las mujeres, los jóvenes y los migrantes, y crea un entorno favorable a las políticas reaccionarias que promueven el racismo, el nacionalismo, la hostilidad hacia los inmigrantes y el fanatismo religioso. La PSI debe velar por que la creación de puestos de trabajo dignos y sostenibles forme parte esencial de todo plan económico.
6. La recesión no ha tenido los mismos efectos en todo el mundo. Los países que no siguieron tan ciegamente las imposiciones de las políticas neoliberales, en América Latina, por ejemplo, salieron mucho mejor parados. Los peligros que hacía presagiar la crisis de la deuda argentina de 2011 no se han materializado, y el país ha seguido creciendo en los últimos cinco años, libre de

las restricciones impuestas a cambios de los préstamos del FMI en otras partes del mundo. Brasil ocupa hoy el séptimo lugar entre las economías del mundo, por delante de Francia e Italia.

7. En China y el Asia Sudoriental se ha seguido experimentando el mismo crecimiento económico, el más rápido y sostenido que el mundo haya presenciado jamás. De hecho, la economía de China pronto será la más grande del mundo. La rápida industrialización de estos países ha seguido alimentando el crecimiento económico, a la vez que se ralentizaban las economías del Norte. En el último tiempo, los fondos soberanos chinos han empezado a comprar activos públicos en el Norte industrializado.
8. Para la PSI, el aumento del poder económico y político en Asia plantea varias cuestiones: ¿cómo actuar frente a la bajada de salarios que trae consigo la emergente y enorme fuerza de trabajo calificada de China, India e Indonesia? ¿Qué significa el hecho de que el crecimiento económico de China haya sido favorecido por la ausencia de un gobierno democrático, al menos a corto plazo? Lo que está claro es que la PSI deberá idear una estrategia para hacer frente a estas cuestiones.
9. Para los países más subdesarrollados del mundo, el rápido aumento de los precios de los alimentos en 2007 y 2008 ha acarreado penurias más generalizadas. Las consecuencias han sido más graves en los 1.100 millones de personas que viven con menos de 1 dólar estadounidense al día, y en los cerca de 1.000 millones que ya sufrían de desnutrición antes de la crisis. La inflación del precio de los alimentos se ha disparado en varios países en vías de desarrollo, cuyos consumidores suelen gastar más de la mitad de sus ingresos en alimentos. La subida actual de los precios ha sumido en la pobreza a unos 44 millones de personas más.
10. Mientras siguen debatiéndose las causas de la crisis alimentaria, la creciente globalización ha agravado los ciclos de precios de los alimentos, debido a la mayor comercialización. La sequía en la mayoría de países productores de trigo, las bajas reservas de grano, el aumento de la especulación, el alto precio de la energía, el aumento del consumo de carne y el desvío del 5% de los cereales del mundo a la producción de agrocombustibles han tenido su influencia. La crisis se debe al precio elevado de los alimentos, que ha afectado a las personas con ingresos muy bajos. Si se adoptaran medidas para aumentar los ingresos de los más pobres del mundo se compensarían tanto los efectos de la subida de los precios como la volatilidad.
11. En todo el mundo, la cada vez mayor concentración de la riqueza en manos de muy pocos ha cambiado la economía política de los países y entre ellos. La masiva acumulación del poder político a través de la economía se ha producido desde América hasta Rusia, Europa, Oriente Medio, e incluso entre los burócratas de estado de China. Ante estos cambios de poder, es imperativo, aunque también difícil, exigir a los gobiernos que rindan cuentas.

2.b Los recortes de los servicios públicos

1. Por la crisis económica mundial, las duras políticas que el Norte hacía aplicar al Sur ahora están aplicándose cada vez más en Europa y América del Norte. Para calmar a los mismísimos mercados financieros causantes del problema, los servicios públicos siguen siendo recortados y vendidos a los intereses privados. La última oleada de reformas políticas en Grecia, España y otros países han supuesto el recorte de los servicios públicos, las protecciones sociales y las pensiones, la desregulación del mercado laboral. Las economías en transición de los países de Europa oriental han sido las más afectadas.
2. La combinación de recortes del gasto público y la mayor flexibilidad del mercado laboral han deprimido el crecimiento económico. Cada vez es más claro que se está utilizando la recesión como excusa para aplicar políticas que perpetúan la consolidación de la riqueza y el poder, y la redistribución de la riqueza de los trabajadores entre los más ricos. A pesar de los ingentes planes de rescate de los gobiernos a los bancos privados, los medios de comunicación achacan la culpa de la recesión al gasto excesivo y al despilfarro del sector público. La crisis está sirviendo de

excusa para arremeter contra los derechos de los trabajadores, debilitar a los sindicatos, dismantlar los servicios públicos, recortar las partidas presupuestarias de asistencia y desacreditar al propio sector público.

3. Poco es lo que se ha podido hacer para proteger a los trabajadores de las consecuencias de una crisis de la que no son responsables. El hecho de que una parte del movimiento sindical no fuera capaz de anticipar el desastre, y de que otras no supieran hacer sonar la alarma plantea interrogantes al movimiento sindical mundial.
4. A lo largo de los últimos 30 años, una serie de poderosos intereses privados ha venido creando y promoviendo ideologías con las que se pretende persuadir a gobiernos y trabajadores de todo el mundo de que el neoliberalismo va en interés de todos. El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras internacionales (IFI) han desempeñado un papel negativo imponiendo condiciones como la privatización y el recorte de los servicios públicos. Si queremos que nuestra lucha llegue a buen puerto, la PSI y el movimiento obrero mundial deben contar con alternativas fiables y ser capaces de convencer a la gente de que es nuestra causa la que protege sus intereses. Debemos reivindicar la justicia social como propósito supremo de la acción humana.
5. La PSI ha logrado promover con éxito ciertas alternativas. Su organización afiliada y miembro de la TUC, *Public Utility Workers' Union (PUWU)*, afiliado a la PSI, ha desempeñado un papel esencial en la finalización de un contrato de cinco años (que en realidad es una alianza público-privada) de gestión de un importante servicio de suministro de agua en Ghana. Así, movilizándolo a nuestros miembros, ejerciendo nuestra presión en el lugar de trabajo y actuando con nuestros aliados de la sociedad civil, podemos idear campañas eficaces.
6. Casos como el de Ghana, la "restitución" de la empresa "*Eau de Paris*" al ámbito municipal en enero de 2010, y el trabajo en América Latina para promover las alianzas público-públicas demuestran a la gente que podemos recuperar los servicios privatizados.

2.c Los derechos de los trabajadores del sector público

1. Nuestra lucha por conseguir una parte justa de la riqueza del mundo depende de nuestra capacidad de organización. Las poderosas fuerzas que desean proteger su riqueza y sus privilegios aprovecharán cualquier oportunidad para privarnos de nuestros derechos. En estos últimos cinco años, hemos ganado batallas significativas en la lucha por los derechos del sector público.
2. En muchos lugares del mundo siguen violándose los derechos sindicales de los trabajadores de los servicios públicos, ya sea prohibiéndolos lisa y llanamente, revocándolos, restringiéndolos, abusando abiertamente del término "servicios esenciales", e incluso recurriendo a la violencia y la intimidación contra los militantes sindicales. Colombia, donde en 2010 fueron asesinados 49 militantes, continúa siendo el lugar más peligroso del mundo para los sindicalistas. En Swazilandia, el Gobierno ha revocado la licencia de la recién creada central sindical nacional, el *Trade Union Congress of Swaziland (TUCOSWA)*, y ha detenido a sus principales dirigentes por organizar una manifestación pacífica.
3. Los trabajadores del sector público tienen derecho a disponer de un lugar de trabajo sano y seguro. Conseguir que los trabajadores, especialmente los de los servicios de salud y de urgencias, tengan la debida formación y estén dotados del material adecuado sigue siendo un problema, sobre todo en África, donde la epidemia de SIDA no ha dejado de avanzar. La PSI ayudará, a través de su labor sectorial, a los trabajadores de los servicios públicos y a las organizaciones afiliadas, para que dispongan de un lugar de trabajo con las condiciones de salud y seguridad apropiadas.

4. Una de las consecuencias de la crisis económica mundial ha sido la intensificación de los ataques a los sindicatos del sector público en Europa y América del Norte, tanto en términos de escala y de naturaleza, como de frecuencia. Los déficits presupuestarios sirven de excusa no sólo para recortar los costes laborales, sino también para atentar contra los derechos laborales. El Consenso de Washington, aplicado durante años en los países en vías de desarrollo de África, Asia y América Latina, ahora se está aplicando en todo el mundo. Los países europeos, por ejemplo, como Grecia y Portugal se ven cada vez más forzados a desregular el mercado laboral y limitar los derechos de los sindicatos del sector público, para poder recibir préstamos de emergencia. Los gobiernos estatales de los Estados Unidos, como el de Wisconsin, están utilizando la crisis para arremeter contra los derechos, tanto de los trabajadores de los servicios públicos como los de los del sector público.
5. Pocos predijeron los cambios que se han producido recientemente en la región de Oriente Medio y el norte de África. La ola de contestación a dictadores de larga data puede suponer ciertos avances. Sin embargo, el precio en vidas humanas ha sido elevado, y, en muchos casos, los resultados finales distan mucho de ser claros, especialmente en lo que respecta a las mujeres. En muchos casos, el movimiento sindical de estos países han estado en el centro de la batalla, pero en otros, los sindicatos fieles al régimen precedente no se movilizaron en el momento indicado.
6. Para consolidar los logros democráticos de los trabajadores será necesaria la ayuda de sindicatos fuertes, independientes y unidos. La PSI y el movimiento sindical mundial tienen un importante papel que desempeñar, prestando asistencia a nuestros hermanos y hermanas de la región, pero no siempre han sido lo suficientemente rápidos ni ágiles para que su asistencia fuese útil. La PSI, y sus organizaciones afiliadas, han de definir claramente sus prioridades en cuanto a su participación en la región, y asegurarse de tener la capacidad necesaria para afrontar los retos actuales y futuros.
7. La PSI también deberá definir una política de acción más amplia sobre la forma de colaborar (y si lo hace) con los trabajadores organizados en países que cuentan con una estructura sindical incipiente, pero aún no independiente. Hemos de decidir cómo cerciorarnos de la correcta organización de los sindicatos de los servicios públicos y de su actuación en la configuración del futuro de sus respectivos países.
8. El caso de China es particular. En los próximos años, la PSI tendrá que decidir el modo de actuar con la mayor fuerza laboral del mundo, en un país en el que los sindicatos siguen ampliamente controlados por el Estado.
9. En otras partes del mundo, conseguir que se respeten los derechos sindicales de los trabajadores es igual de urgente. El surgimiento de las nuevas economías industrializadas traerá consigo las correspondientes exigencias de los trabajadores en materia de derechos laborales. Los derechos sindicales son frágiles en Rusia y Europa oriental. Muchos países de esta última zona están especialmente expuestos a las imposiciones del FMI contrarias a los derechos de los trabajadores. En las economías emergentes del Asia sudoriental y el mundo árabe, la vigencia de los derechos sindicales es nula, y, allí donde están vigentes, a menudo están amenazados, o simplemente no se aplican.
10. La lucha por los derechos sindicales del sector público es una prioridad de la PSI, y no son pocos los éxitos que hemos logrado hasta la fecha. En los Estados Unidos, los sindicatos del estado de Wisconsin lograron recoger más de un millón de firmas en favor de la destitución del Gobernador que introdujo leyes antisindicales salvajes. En Turquía, país en el que la legislación limita duramente los derechos sindicales de los empleados públicos, la confederación de sindicatos del sector público, KESK, con frecuencia es objeto de acusaciones dudosas y falaces relacionadas con el "terrorismo". En este país, la PSI emprendió una poderosa campaña de solidaridad con la que se logró la liberación de Meryem Özsöğüt, miembro del sindicato del sector de la salud SES, encarcelada en 2008 durante más de ocho meses, y la de Ferit y Bestas Epözdemir, del sindicato de trabajadores municipales Tüm Bel Sen.

11. El derecho a organizarse, el derecho de sindicación y el de negociación colectiva no son negociables, y por ello debemos llevar nuestra lucha allá donde dichos derechos se vean atacados y vulnerados. En esta labor, el papel de la solidaridad internacional es fundamental; en un mundo globalizado, una ofensa hacia un individuo es una ofensa hacia todos. El desarrollo sindical ocupará un lugar destacado. Nuestras actividades en marcha en apoyo de los sindicatos de Europa oriental, África, Asia y Oriente Medio son cruciales y deben continuar.

2.d La globalización en tela de juicio

1. El cambio de poder económico ha puesto en entredicho la validez de las políticas económicas promovidas por el Consenso neoliberal de Washington¹. Una crisis tan devastadora como ésta ha fomentado un mayor escepticismo acerca del programa neoliberal. Se empieza a entender que la globalización provoca riesgos y perdedores, y que, en su forma actual, es tan perjudicial para los más pobres como beneficiosa para los más ricos. Movimientos como *Occupy* e *Indignados*² han puesto de manifiesto, y promovido, la bronca contra el sistema actual. Este giro puede suponer una oportunidad para los trabajadores y los sindicatos de todo el mundo.
2. La PSI y sus aliados han trabajado duramente para denunciar el aumento de la desigualdad en el reparto de la riqueza. En tal sentido, ha sido decisiva la reactivación de la campaña *Servicios Públicos de Calidad ¡Pasemos a la Acción!* a través de la creación de la *Carta de Ginebra para los Servicios Públicos de Calidad*. La coherencia de sus objetivos, la claridad de su estrategia y la coordinación de sus actividades, ha situado a la PSI en el lugar ideal para liderar el movimiento obrero y apoyar al sector público. Cabe destacar que la conferencia en la que se concibió reunió a organizaciones afiliada a la PSI, sindicatos mundiales del sector público y privado, sociedad civil, docentes universitarios y otras partes interesadas, para que la campaña tuviera amplio apoyo y quedara a cargo de todos. Gracias a ese método de trabajo se consiguió que el Consejo Global Unions suscribiera la Carta. Los documentos y el material de la campaña *Servicios Públicos de Calidad: ¡Pasemos a la Acción!* están a disposición de las organizaciones afiliadas, los miembros y los activistas en el sitio web www.QPSActionNow.org.
3. La reactivación de la campaña nos ha permitido responder con mayor agilidad a las oportunidades que se nos presentan, ser capaces de coordinar nuestras acciones con los sindicatos mundiales y de trabajar estrechamente con las organizaciones afiliadas y las organizaciones de la sociedad civil interesadas, para movilizar el apoyo internacional a un impuesto sobre las transacciones financieras (ITF). En tal sentido, la FSESP, rama europea de la PSI, ha promovido su modelo de Carta de Justicia Fiscal.
4. Si bien el ITF aún no es una realidad, el debate sobre el mismo ha dejado de ser una actividad colateral. En respuesta a la creciente presión en favor de la implantación del ITF, el sector financiero mundial y sus aliados se han visto obligados a proponer otras vías de imposición fiscal a las instituciones financieras. Por ejemplo, recientemente, el Banco Mundial propuso apuntar la mira a las ganancias o a las actividades del sector financiero.
5. Aprovechar las ventajas de esta nueva toma de conciencia debe convertirse en una prioridad para la PSI. Debemos mantener la presión en los políticos y gobiernos nacionales. Debemos hacer rendir cuentas a los gobiernos nacionales y a las instituciones internacionales.
6. Hay seis áreas fundamentales en las que la PSI debe tener en cuenta los recientes cambios económicos mundiales y responder a ellos. La PSI debe:

¹ El Consenso de Washington se refiere a una orientación económica y política dominada por el enfoque basado en el mercado promovido por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

² Movimiento de protesta no violento, que surgió en 2011 y se extendió a todo el mundo, que aboga por la moralidad financiera, la justicia social y la equidad económica.

- seguir trabajando con las organizaciones afiliadas en su lucha contra la violación de los derechos de los trabajadores y el ataque a los servicios públicos;
- trabajar con otros actores mundiales para sacar a la luz las deficiencias del sistema económico vigente;
- encabezar la tarea de volver a consolidar el apoyo a servicios públicos de calidad;
- velar por que, de una vez, se adopten medidas adecuadas para impulsar un crecimiento económico mundial en el que se dé prioridad a la creación de empleo, la inversión en los servicios públicos y la redistribución de la riqueza, y se demuestre la insensatez que suponen las medidas de austeridad actuales;
- desempeñar el papel que le corresponde con miras a que se resuelvan las causas concretas de la crisis financiera, para que los trabajadores no vuelvan a sufrir una situación similar;
- aprender, junto con el movimiento sindical mundial, cómo responder mejor en el futuro cuando se presenten problemas de esta magnitud. La PSI debe ser capaz de exponer mejor su visión, trabajando con sus aliados y colaboradores, y de actuar con mayor agilidad y capacidad de respuesta ante los cambios de las circunstancias. También debe encontrar nuevas formas de hacer participar y de ayudar a sus organizaciones afiliadas.

2.e Los cambios en las instituciones mundiales y regionales

1. Los cambios de los que hemos hablado anteriormente han obligado a introducir cambios en las instituciones mundiales y regionales. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el G8 ya no representan a todos los actores más importantes del mundo. La crisis económica mundial ha demostrado que incluso el G20 está mejor situado para abordar los problemas económicos mundiales que cualquier miembro del G8 o de la OCDE. La cumbre COP 15 de Copenhague puso de manifiesto la incapacidad del Norte para imponer un consenso mundial; ahora necesita la participación activa del mundo en desarrollo. El Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas parecen cada vez más vulnerables al obstruccionismo, y el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se están viendo obligados a examinar sus procesos de decisión. Por su parte, la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio se ha visto estancada.
2. Las instituciones mundiales se ven forzadas a actuar con unas perspectivas más amplias e incluyentes, y a abordar las consiguientes cuestiones en materia de gobernanza. Hasta que se complete este cambio, y posiblemente también después, las instituciones regionales seguirán ganando relevancia. Los bloques económicos regionales, como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), están cobrando importancia, y ahora hay más posibilidades de que se produzcan acuerdos comerciales importantes en y entre dichos bloques regionales. Del mismo modo, y debido a los recortes de los presupuestos destinados a la asistencia, también están ganando importancia los bancos de desarrollo regionales, como los de Asia y Sudamérica.
3. A la vista de todos estos cambios, no puede decirse que la PSI no haya tenido éxito. En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en la que declaraba el acceso al agua y el saneamiento como un derecho humano. La campaña sobre el agua de la PSI influyó en este proceso. El importante papel de la PSI como parte de una campaña de mayor envergadura junto a activistas, sindicalistas y gobiernos progresistas, fue determinante para el éxito de las distintas movilizaciones nacionales por la protección del derecho al agua en las constituciones nacionales.
4. El derecho al agua hoy figura en la legislación de más de 30 países. El ejemplo más patente es probablemente el de la *Federación de Funcionarios de Obras Sanitarias del Estado* (FFOSE), que organizó con éxito el referéndum nacional y la subsiguiente campaña política para consagrar el acceso, la gestión y propiedad públicas del agua como derecho constitucional.

5. El recurso a los referéndums goza cada vez de más popularidad en todo el mundo, en cierta medida, para contrarrestar la apropiación de los gobiernos por parte de las empresas, y para hacer frente a la presión fiscal impuesta por organismos externos. El reciente referéndum italiano, por ejemplo, en el que el 96% de los votantes se opuso a las leyes de privatización del Gobierno, fue fruto de la eficaz campaña de FP CGIL, y del movimiento italiano más amplio sobre la justicia por el agua. Todos estos éxitos ponen de manifiesto la creciente necesidad de que la PSI coordine la movilización entre la sociedad civil y los sindicatos más allá de las fronteras nacionales, para que se obtenga el reconocimiento legal necesario, y luego realice un seguimiento y promueva la puesta en práctica.
6. Pese a todos nuestros logros, para el movimiento obrero, cuyos intereses dependen de su capacidad para establecer normas transfronterizas, las situaciones más generales no dejan de ser preocupantes. Como mínimo, exigen un esfuerzo mayor para seguir y hacer participar a muchas instituciones. En el peor de los casos, podrían paralizar los intentos de lograr una normativa mundial que vaya en interés de los trabajadores, tanto del Norte como del Sur. La PSI tendrá que volver a reexaminar su estructura, sus competencias, y su capacidad para adaptarse a circunstancias que se transforman, para estar a la altura de todos estos cambios. Además, y conjuntamente con sus organizaciones afiliadas, tendrá que definir políticas de distribución de sus magros recursos, para poder situarse en una posición de influencia en el actual entorno de cambio del poder mundial.

2.f Una nueva conciencia entre los jóvenes

1. Los últimos cambios en el panorama mundial han tenido efectos más que considerables en los jóvenes, que están respondiendo de forma sorprendente.
2. El desempleo afecta de manera desproporcionada a los jóvenes, pues tienen menos experiencia laboral, son más proclives a la precariedad laboral y menos conscientes de sus derechos. En muchos países, las medidas de austeridad, como los recortes en las pensiones, en la educación y demás beneficios sociales, afectarán sin duda a los recién llegados al mercado laboral. Los jóvenes son mucho más conscientes de los efectos concretos de la degradación medioambiental, y tienen más probabilidades de adoptar con ingenio las nuevas tecnologías, además de sentirse más libres a la hora de expresar sus protestas.
3. Los jóvenes han llevado la delantera en varios fenómenos sociales recientes que captaron la atención en el mundo, como los movimientos *Occupy* e *Indignados*. También lideran desde hace mucho los movimientos sociales de África y América Latina, y han jugado un papel esencial en los movimientos de insurrección de Oriente Medio y el Norte de África.
4. El movimiento obrero debe hacer más por coparticipar con los distintos movimientos juveniles y con los trabajadores jóvenes. En muchos sindicatos predomina la gente mayor, ello se debe, en parte, a que los jóvenes tienden a no afiliarse a sindicatos y a abstenerse de participar en la actividad sindical. El reto no sólo consiste en que la PSI trate la problemática juvenil, sino en que la PSI capte el interés de los jóvenes en su propia problemática. Ello supone darles cabida para que analicen sus experiencias, y sólo se logrará si se les apoya y se les orienta en todos los niveles del movimiento, y si se les integra en toda la labor sindical. Cuanto más cerca estemos del lugar de trabajo, más importante será este punto.
5. En muchas partes del mundo el desempleo juvenil ha alcanzado niveles catastróficos, a tal punto que la OIT ha llegado a referirse a la “generación perdida”. Esto tendrá consecuencias a largo plazo, entre ellas el hecho de que una generación entera se verá privada de sus derechos.

2.g Un nivel mínimo de protección social

1. La Iniciativa en Pro de un Nivel Mínimo de Protección Social, de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (CEB) constituye una de las oportunidades más importantes derivadas de la globalización. La OIT y la OMS dirigen de forma conjunta esta Iniciativa en la que participan 17 organismos, entre otros, las instituciones financieras internacionales, y que consiste en un conjunto de estrategias integradas cuyo fin es facilitar el acceso a los derechos básicos de seguridad social y su transferencia en todo el mundo.
2. El Grupo Consultivo sobre el Piso de Protección Social, de la OIT, describe la Iniciativa como garantía de:
 - "Seguridad básica de los ingresos, mediante diversas formas de transferencias sociales (en efectivo o en especie), tales como pensiones para las personas de edad o para las personas con discapacidades, prestaciones por hijos a cargo, apoyo a los ingresos y/o garantías y servicios relativos al empleo para las personas desempleadas y las subempleadas.
 - "Disponibilidad y asequibilidad del acceso a servicios sociales esenciales en los ámbitos de la salud, el agua y el saneamiento, la educación, la seguridad alimentaria, la vivienda y otras esferas definidas en las prioridades nacionales."³
3. La Iniciativa es uno de los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente, y es parte fundamental del Pacto Mundial para el Empleo. El término "piso de protección social" se refiere a la intención de que cada país adapte el concepto a sus propias circunstancias. Así, diversos organismos de las Naciones Unidas han estimado que es posible asumir un nivel básico de transferencias sociales en prácticamente todas las etapas del desarrollo económico, incluso donde aún no se dispone de la financiación necesaria.
4. Cuando se esté celebrando el Congreso de la PSI, la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) ya se habrá reunido para decidir qué medidas adoptar para promover la Iniciativa. Para llevarla a la práctica, será crucial hacer participar al sector público. Garantizar que la Iniciativa beneficie a los trabajadores pobres del mundo será una de las máximas prioridades de la PSI y de nuestra campaña *Servicios Públicos de Calidad: ¡Pasemos a la Acción!*

2.h Mayor conciencia sobre la corrupción y la mala gobernanza como obstáculos para el desarrollo

1. Los últimos cinco años se han caracterizado por una mayor conciencia general del obstáculo que suponen la corrupción y la mala gobernanza para el desarrollo económico y social. En algunos casos, la corrupción se manifiesta en forma de sobornos, chantajes y amenazas. En otros, ocurre de forma más encubierta, a través de favores a familiares y amigos, donaciones a partidos políticos y tratamientos de favor en el acceso a la información. En cualquiera de sus formas, la corrupción mina la democracia y al acceso equitativo a los servicios del Estado, así como el crecimiento económico. Además, la corrupción en las compras por parte de instituciones del Estado fomenta la infiltración de organizaciones delictivas en los servicios públicos.
2. Un servicio público profesional, dotado de una administración pública competente, contrarresta la destructiva influencia de quienes persiguen la riqueza haciendo caso omiso de los principios éticos. Gracias a iniciativas como la del Nivel Mínimo de Protección Social, cada vez se reconoce más la función esencial de los servicios públicos de calidad en el crecimiento económico y el desarrollo social.

³ Fuente: OIT, Grupo Consultivo presidido por la Sra. M. Bachelet; informe sobre "Un Piso de Protección Social para una Globalización Equitativa e Inclusiva". http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_176521.pdf.

2.i El cambio climático y el desarrollo sostenible

1. Una de las mayores amenazas para un mundo próspero y pacífico es el ritmo al que la actividad humana está cambiando el clima. Desde 2007, se ha registrado un notable aumento de la concienciación general, gracias al consenso prácticamente total entre los miembros de la comunidad científica respecto a la necesidad de tomar medidas en favor del desarrollo sostenible. Es lamentable que este consenso aún no haya dado lugar a medidas importantes a escala mundial debido a las limitaciones que supone la economía de mercado, y a la fruición de las grandes empresas.
2. El surgimiento de un movimiento nuevo en relación con el cambio climático y el desarrollo sostenible, que comparte muchos de los valores del movimiento sindical, ofrece buenas oportunidades para crear alianzas estratégicas. Sin embargo, si bien la necesidad de acciones urgentes goza del amplio apoyo de los sindicatos, lograr un consenso sobre la acción sindical en distintos sectores y países sigue siendo un problema.

3. Plan de la PSI en favor de servicios públicos de calidad

3.1 La PSI considera que:

- a) Los servicios públicos de calidad son los cimientos de una sociedad justa y una economía fuerte.
- b) Los servicios públicos de calidad refuerzan nuestras comunidades y economías ante la recesión y demás desastres.
- c) Los servicios públicos de calidad son fundamentales para proteger a las personas en dificultades por motivos de edad, de enfermedad, desempleo, discapacidad o cualquier otro tipo de vulnerabilidad.
- d) Los servicios públicos de calidad requieren financiación que proceda de sistemas de imposición fiscal progresivos y la seguridad del acceso para todos, sin discriminación alguna, y por derecho legalmente exigible.
- e) Para asegurar su disponibilidad y accesibilidad equitativa, los servicios públicos de calidad han de estar en manos públicas.
- f) La externalización y la privatización atentan contra el control democrático, disminuyen la responsabilidad ante la demanda de la comunidad, reducen la calidad de los servicios y aumentan los costes a largo plazo de la prestación de servicios públicos de calidad.
- g) Para prestar servicios públicos de calidad hay que disponer de empleados públicos formados, motivados, suficientemente remunerados y que gocen de un lugar de trabajo seguro y saludable, sin riesgo de accidentes ni infecciones, como el VIH/SIDA.
- h) Para prestar servicios públicos de calidad hay que disponer de empleados públicos que trabajen sin ser objeto de acoso, intimidación o discriminación, y que gocen de los derechos laborales fundamentales, como el derecho a organizarse, el derecho de huelga y el derecho de negociación colectiva.
- i) Los servicios públicos de calidad requieren una gestión excelente, a salvo de la corrupción, la economía gris y la evasión fiscal, y transparente al escrutinio de los medios de comunicación.
- j) Para prestar servicios públicos es imprescindible contar con políticas públicas excelentes, una administración y prestación de servicios eficiente, transparente, democrática y responsable.
- k) Los trabajadores del sector público deben poder asesorar a los gobiernos e informar de los casos de corrupción sin temores ni tratos de favor.
- l) Los sindicatos tienen un papel clave en la creación y renovación de sociedades democráticas, y nunca deben dejar de buscar nuevos modos de hacer participar y habilitar a quienes confían en los servicios públicos.
- m) Los sindicatos están en una posición ideal para combatir la corrupción y, por tanto, deben permanecer al margen de cualquier tipo de corrupción.

3.2 La PSI señala que:

- a) Disponer de servicios públicos de calidad es esencial para toda economía sólida y fuerte, pues éstos proporcionan infraestructura pública, investigaciones e innovación, una fuerza de trabajo sana e instruida, e instituciones judiciales y de reglamentación fuertes, estables e incluyentes. La PSI señala también que los gobiernos suelen promover estos aspectos cuando tratan de atraer la inversión.
- b) Algunas de las economías más grandes y de más rápido crecimiento del mundo son especialmente activas desde el punto de vista de la acción gubernamental.

- c) La externalización y la privatización de los servicios públicos suelen utilizarse para rebajar los salarios y empeorar las condiciones de los trabajadores, así como para generar beneficios para el sector privado.
- d) Son muchos los países que han llevado a cabo estrategias de renacionalización.
- e) Las asociaciones público-públicas, en las que dos o más organizaciones del sector público colaboran para ofrecer servicios de mayor calidad, a menudo a través de la transferencia de calificaciones y conocimientos técnicos, representan una alternativa interesante a las alianzas público-privadas.
- f) Los contratos son objeto de prácticas corruptas y uno de los factores que menos se tienen en cuenta en los costes inherentes a la privatización y la subcontratación.
- g) La buena gobernanza permite crear mejores políticas públicas y genera confianza de la población en las instituciones públicas. Una buena gobernanza supone hacer participar a la población en la adopción de decisiones, tomar en consideración los intereses de las minorías y promover la cohesión social.
- h) La corrupción nos afecta a todos. Agudiza las desigualdades, pues secuestra recursos de los servicios públicos, y corrompe la disposición del público de invertir en los servicios públicos, y la del sector privado de invertir en empresas productivas.
- i) La corrupción y el fraude frenan el desarrollo económico. Según estimaciones de Transparency International, el costo de la corrupción representa el 5 por ciento del PIB mundial, lo que equivale a unos 2,2 billones de dólares estadounidenses al año.
- j) Los salarios del sector público deben recompensar las competencias y la preparación de sus empleados, y deben ser suficientes para crear una cultura que no se vea incentivada a caer en los sobornos y la corrupción ni socavada por ellos.
- k) Aumentar la financiación para servicios públicos de calidad es posible, simplemente mediante una reforma fiscal que asegure una mayor contribución de los más ricos, colmando las lagunas jurídicas en materia tributaria, eliminando paraísos fiscales, aumentando los impuestos sobre los activos no productivos, gravando las transacciones financieras y garantizando que las grandes empresas paguen tipos impositivos mínimos.

Para crear servicios públicos de calidad, la PSI prolongará su mandato:

- Consolidará sus relaciones con la Oficina Internacional por la Paz, la Red Alcaldes por la Paz y organizaciones aliadas activas en el área del cambio climático, con el propósito de promover servicios públicos de calidad que favorezcan economías verdes y pacíficas y sociedades justas y equitativas.
- Colaborará con la Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (ICM) para fomentar una asociación con UN Habitat en pro de servicios públicos de calidad y de ciudades sostenibles.
- Creará más proyectos piloto en diferentes países, para poner de relieve alternativas a la privatización.
- Formará a los sindicatos en la formulación de alternativas a la privatización, recurriendo a expertos de las ciudades de las experiencias piloto y ajenos a ellas.
- Apoyará a los que están creando nuevas alternativas a la privatización.

3.3 La PSI dirigirá iniciativas mundiales de promoción de los servicios públicos de calidad. Para ello:

- a) Participará en el debate público para demostrar el valor del sector público para la economía.
- b) Trabajarán con sindicatos, docentes universitarios, gobiernos, ONG y otras partes interesadas de todo el mundo, en la elaboración y promoción de modelos fiscales de servicios públicos eficientes, sostenibles y dinámicos.

- c) Colaborará con las organizaciones afiliadas para que se incorporen en el debate para promover los servicios públicos de calidad.
- d) Formará coaliciones con gobiernos urbanos progresistas, para crear ciudades sostenibles.

3.4 La PSI se opondrá a la externalización y la privatización:

- a) Ayudará a movilizarse a las organizaciones afiliadas, para que se opongan a la externalización, y para que reclamen la restitución de los servicios ya privatizados al sector público.
- b) Apoyará las alianzas público-públicas en favor de los servicios públicos.
- c) Difundirá alternativas a la privatización de los servicios públicos, que hayan demostrado su utilidad.
- d) Apoyará la efectividad del derecho adquirido al agua y saneamiento.
- e) Reforzaré la organización regional y sectorial y el intercambio de información.

3.5 La PSI apoyará la buena gobernanza y combatirá la corrupción de ámbito gubernamental:

- a) Respalda las campañas de promoción de la transparencia en la asignación de los recursos públicos.
- b) Realizará estudios sobre la corrupción, como respaldo a las campañas de las organizaciones afiliadas contra este mal.
- c) Cooperará con organizaciones que luchan contra la corrupción y, cuando proceda, creará alianzas anticorrupción.
- d) Ejercerá presión para que se luche contra la corrupción sobre la base de pruebas.
- e) Ayudará a las organizaciones afiliadas a conseguir que las denuncias de prácticas irregulares gocen de protección legal y efectiva.
- f) Luchará por un salario digno, que ataje la corrupción, y defenderá y promoverá los derechos fundamentales en el trabajo, como la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y a la huelga, con objeto de que los trabajadores que denuncien los casos de corrupción gocen de la protección contra cualquier tipo de sanción o represalia.
- g) Abogará por la introducción de disposiciones sociales en el proceso de compras, para reducir el riesgo de infiltración de organizaciones delictivas en los servicios públicos.

3.6 La PSI apoyará el desarrollo de la buena gobernanza y combatirá la corrupción en los sindicatos a todos los niveles:

- a) Formulará y dará a conocer buenas prácticas de gobernanza y medidas contra anticorrupción.
- b) Ayudará a las organizaciones afiliadas, consolidadas o nuevas, a crear sindicatos independientes, democráticos y responsables.
- c) Ayudará a las organizaciones afiliadas a apoyar a los miembros que revelen y denuncien la corrupción en un sindicato.
- d) Apoyará toda iniciativa de los trabajadores encaminada a solucionar el problema de la corrupción en sus sindicatos.

3.7 La PSI liderará la lucha por la equidad tributaria:

- a) Buscará respaldo a la idea de que la equidad tributaria permitiría promover servicios públicos de calidad, y de que esos ingresos servirían para impedir los recortes en los servicios públicos, que perjudican especialmente a las personas socialmente vulnerables.

- b) Demostrará con pruebas el inmoral aumento de la desigualdad económica.
- c) Participará en el debate público para promover las ventajas de una justa tributación gradual, y explicará cómo unas medidas sencillas pueden aumentar los ingresos fiscales provenientes de los más ricos, e inclusive, eliminar los paraísos fiscales.
- d) Asumirá el liderazgo de la reivindicación mundial de regular eficazmente y gravar con impuestos al sector financiero, por ejemplo, con un impuesto sobre las transacciones financieras.
- e) Reunirá a un conjunto de expertos en fiscalidad que apoyen los objetivos de la PSI y sus organizaciones afiliadas, para que les asesoren con su experiencia, competencias y conocimientos técnicos.
- f) Facilitará a las organizaciones afiliadas instrumentos, guías e información en relación con la equidad tributaria.
- g) Liderará el trabajo y creará coaliciones de ámbito mundial con sindicatos, ONG, gobiernos y otras partes interesadas, para alcanzar sus objetivos.
- h) Abogará por la solución de las lagunas que en materia tributaria hay entre las empresas, así como por la imposición de gravámenes sobre la plusvalía y sobre las ganancias derivadas de la especulación.

4. Plan de la PSI para defender y ampliar los derechos laborales y sindicales

4.1 La PSI considera que:

- a) Los derechos sindicales son derechos humanos.
- b) Los trabajadores del sector público tienen derecho a la sindicación, a la negociación colectiva y a la libertad de expresión, independientemente del sector al que pertenezcan.
- c) Los trabajadores del sector público tienen derecho a la huelga.
- d) Los trabajadores del sector público tienen derecho a participar en actividades sindicales sin temor, intimidación o discriminación de ningún tipo.
- e) Los trabajadores del sector público tienen derecho a disponer de un lugar de trabajo seguro, sin riesgos de accidentes ni infecciones, por ejemplo, del VIH/SIDA o de otras enfermedades.
- f) La desregulación del mercado laboral perjudica al crecimiento económico, pues socava la seguridad en el empleo y disminuye los salarios y la demanda en la economía.
- g) Todos los países deberían ratificar y aplicar los Convenios de la OIT relativos a derechos legalmente exigibles.
- h) La acción colectiva de los trabajadores les permite conseguir y preservar sus derechos, y es lo que los mantiene en la práctica.

4.2 La PSI señala que:

- a) El derecho de sindicación está reconocido como derecho humano fundamental en diversos instrumentos jurídicos internacionales, entre otros, los Convenios núms. 87, 98 y 151 de la OIT, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención Europea de Derechos Humanos.
- b) Desde hace unos años, en el derecho internacional hay un consenso en todo el mundo respecto de los derechos de los trabajadores del sector público a crear sindicatos y negociar colectivamente constituyen derechos humanos fundamentales.
- c) Los cambios económicos que experimenta China, y los cambios políticos de Oriente Medio y Norte de África están abriendo nuevas posibilidades para que los trabajadores gocen de sus derechos.

4.3 La PSI condena:

- a) La utilización de la crisis económica como excusa para desregular los mercados laborales.
- b) El recurso a los así denominados "servicios esenciales" para negar a los trabajadores del sector público el derecho a sindicarse y los propios derechos humanos.
- c) La vulneración de los derechos de los trabajadores de los servicios públicos mediante los medios más diversos, ya sea prohibiéndolos lisa y llanamente, revocándolos, suspendiéndolos de forma unilateral por razones de conveniencia, restringiéndolos, abusando flagrantemente del término "servicios esenciales", o incluso usando la violencia y la intimidación contra los militantes sindicales.
- d) Las medidas antisindicales tomadas por algunos gobiernos, y las condiciones impuestas por las instituciones multilaterales en todo el mundo contra los sindicalistas del sector público, entre otros lugares:

- En **Botswana**, donde el gobierno acosa a los sindicalistas con medidas de suspensión e intimidación, y ha promulgado leyes unilaterales para ampliar la definición de servicios esenciales a fin de incluir prácticamente a todos los servicios públicos.
- En **Swazilandia**, donde el gobierno ha revocado la licencia de la recién creada central sindical nacional, *Trade Union Congress of Swaziland (TUCOSWA)*, y ha detenido a sus principales dirigentes por organizar una manifestación pacífica.
- En **Fiji**, donde se han emitido decretos para disolver sindicatos democráticos e independientes, y se ha disuelto súbitamente la Comisión de Recursos de los Servicios Públicos, se han reducido las pensiones, se han despojado a los trabajadores públicos de toda protección de la ley de relaciones laborales, se impide toda reclamación de los empleados públicos al Estado, se han suprimido los descuentos salariales con fines sindicales, y se ha comenzado a tratar con violencia y encarcelar a los sindicalistas.
- **En Wisconsin (EE.UU.)**, donde el Senado estatal promulgó una ley que elimina el derecho de los empleados públicos a negociar colectivamente sus pensiones y la atención de salud, limita los aumentos salariales y exige de una certificación anual a los sindicatos.
- **En Grecia**, donde se han dejado sin efecto derechos laborales fundamentales, como la negociación colectiva, además de convenios colectivos, y se están reduciendo los salarios y las prestaciones de los empleados públicos.
- En **Ecuador**, donde desde 2008 se comenzaron a introducir las enmiendas a la Constitución y a otras leyes, para despojar a los sindicatos del sector público del derecho a la negociación colectiva y rebajar su condición a la de meras asociaciones, se ha impuesto un techo salarial al sector público y se niega la indemnización por despido improcedente en el sector público, además de prohibirse los fondos de pensiones privados en los que interviene financiación del Estado.
- En **Colombia**, donde en 2010 49 militantes sindicales fueron asesinados, y otros tantos son objeto de amenazas de muerte e intentos de asesinato, aspectos estos que convierten al país en el lugar más peligroso del mundo para los sindicalistas.

4.4 La PSI defenderá los derechos humanos universales de todos los trabajadores del sector público a crear sindicatos libres, independientes y democráticos capaces de negociar colectivamente, cualquiera que sea el sector de empleo.

4.5 La PSI ayudará a dichos trabajadores y sus organizaciones afiliadas a garantizar, a través de su labor sectorial, que se disponga de un lugar de trabajo con buenas condiciones de salud y seguridad.

4.6 La PSI identificará y denunciará cualquier violación de los derechos laborales:

- a) Denunciando públicamente las violaciones de los derechos humanos y sindicales de los trabajadores de los servicios públicos.
- b) Iniciando y coordinando campañas y acciones con organizaciones afiliadas en caso de violaciones graves.
- c) Iniciando y coordinando intercambios entre las organizaciones afiliadas que sufren violaciones similares de sus derechos.
- d) Trabajando con las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI) y la CSI en defensa de los derechos sindicales de todos los trabajadores.
- e) Elaborando un estudio anual de las violaciones de los derechos humanos y sindicales en el sector público.

4.7 La PSI utilizará los instrumentos jurídicos necesarios para que los derechos sindicales sean considerados como derechos humanos:

- a) A través de campañas que garanticen los derechos de todos los sindicatos y trabajadores del sector público, así como la total aplicación de los Convenios de la OIT núms. 151 y 154.
- b) Enseñando a las organizaciones afiliadas cómo utilizar los mecanismos de control de la OIT.
- c) Trabajando con las organizaciones afiliadas para que presenten observaciones a la Comisión de Expertos sobre la Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT (CEACR).
- d) Desarrollando su potencial para utilizar los instrumentos de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos.
- e) Compilando una base de datos de juristas sindicales para ayudar a las organizaciones afiliadas a iniciar acciones legales.
- f) Difundiendo entre las organizaciones afiliadas las decisiones judiciales internacionales que reafirmen los derechos.

4.8 La PSI responderá a los cambios políticos y económicos internacionales de modo oportuno:

- a) Ayudando a las organizaciones afiliadas en cualquier caso de ataque a los derechos sindicales.
- b) Ideando una estrategia de difusión, armónica con el trabajo del Consejo Ejecutivo sobre unidad a nivel mundial, para trabajar con los sindicatos en determinados países de Oriente Medio y el Norte de África, con miras a hacer avanzar los derechos de los trabajadores.
- c) Ideando una estrategia para países que no cuentan con un movimiento sindical libre y democrático, como parte de la labor del Consejo Ejecutivo en favor de la unidad sindical a nivel mundial.

5. Plan de acción de la PSI sobre la economía global

5.1 La PSI considera que:

- a) Unos servicios públicos de calidad son esenciales para una economía productiva, y que es en ellos en quienes confía el sector privado para su propio éxito.
- b) La economía es el instrumento para mejorar el nivel de vida de una comunidad, y jamás los intereses económicos deben prevalecer sobre el bienestar de la misma.
- c) El trabajo decente debe ser la esencia de todo plan económico.
- d) Los mercados deben ser objeto de una normativa fuerte y eficaz, que favorezca los intereses de la población; ello sólo es posible si se cuenta con servicios públicos de calidad.
- e) Los recortes que están introduciéndose en aras de la consolidación presupuestaria reducirán la demanda, minarán la confianza de los consumidores en la economía y, por lo tanto, debilitarán peligrosamente la democracia y socavarán el crecimiento económico;
- f) La tendencia actual de desregulación de los mercados laborales y recortes salariales afectará muy negativamente al crecimiento económico, aumentará las desigualdades y socavará la confianza de empresas y consumidores.
- g) El sistema actual de negociaciones de libre comercio favorece claramente los beneficios del sector privado a costa de los trabajadores, en especial en los países en vías de desarrollo.
- h) Es imperativo reformar las reglas del sector financiero, empezando con la total aplicación de las normas de Basilea III⁴.
- i) Todo plan económico debe distinguir entre objetivos a corto, medio y largo plazo.
- j) Las políticas de instituciones internacionales como el FMI, el Banco Mundial y la OMC han contribuido de forma decisiva a la actual crisis económica mundial; es necesario un rápido cambio hacia una política económica sostenible.

5.2 La PSI condena:

- a) Las decisiones políticas de los gobiernos que han hecho que el desempleo alcance niveles intolerables en muchos países.
- b) Las medidas de austeridad, que debilitan el crecimiento ligado a la demanda a corto plazo y el crecimiento ligado a la productividad a largo plazo, y que aumentan la desigualdad causada por el desmantelamiento de los servicios públicos, el recorte de las prestaciones sociales y la drástica reducción de la inversión en salud, educación e infraestructura públicas.
- c) A los gobiernos y demás actores económicos que han utilizado la crisis financiera como excusa para aplicar programas ideológicos que aumentarán las desigualdades y mantendrán el poder y los privilegios en manos de unos pocos.
- d) Un sistema económico global que produce alimentos suficientes para alimentar al mundo entero pero que antepone las ganancias al alivio del hambre y la pobreza.

5.3 La PSI considera que es factible un crecimiento de la economía mundial que permita crear empleo, y promoverá un plan económico que incluya las medidas siguientes:

⁴Marco regulador global sobre la [adecuación del capital](#), [pruebas de resistencia](#) y [riesgos de liquidez de los mercados](#), acordado por los miembros del [Comité de Supervisión Bancaria de Basilea](#) en 2010-2011.

A corto plazo

- a) Aumento del gasto de los consumidores y las empresas, propiciando la efectividad de los estabilizadores de la demanda, como las prestaciones de desempleo o la inversión en el sector público.
- b) Aumento de los pagos por transferencias y los incentivos fiscales que beneficien a los salarios más bajos, que son los más proclives a gastar la renta disponible.
- c) Poner fin a las políticas que provocan la reducción salarial en el sector público, el aumento del desempleo, el recrudecimiento de la inseguridad laboral y la reducción del ingreso disponible, ya que impiden el crecimiento a corto plazo. A diferencia de las ganancias derivadas de las inversiones especulativas, los ahorros de particulares y de empresas que han hecho inversiones productivas deberían ser objeto de gravámenes inferiores. Considerando las dificultades para negociar acuerdos internacionales vinculantes, es urgente implementar políticas y programas nacionales en esta área.
- d) Reformar los sistemas tributarios con miras a eliminar las lagunas jurídicas e materia tributaria, que benefician a los muy ricos, y obligar al sector de las finanzas a que pague los impuestos que le corresponden, introduciendo un impuesto sobre las transacciones financieras.

A mediano plazo

- a) Comprometerse a aumentar la infraestructura financiada por el gobierno, los programas de salud, educación, formación y medio ambiente, para reforzar la confianza empresarial, estimular el crecimiento económico y aumentar la productividad a largo plazo.
- b) Aplicar las normas de Basilea III, y posteriormente delimitar y proteger, con respecto a las demás formas de inversión bancaria, el área bancaria socialmente necesaria para el crecimiento económico.

A largo plazo

- a) Resolver las disparidades de ingresos y de riqueza para evitar las verdaderas causas de la disminución de la demanda.
- b) Impulsar la financiación pública con una tributación progresiva que haga pagar impuestos sobre los ingresos y las ganancias excesivos.
- c) Introducir incentivos fiscales para el ahorro personal y la inversión empresarial, para fomentar la inversión productiva real por encima de la inversión especulativa.
- d) Los gobiernos tienden cada vez más a recortarle los impuestos a los ricos durante los períodos de gran prosperidad, aunque insostenible, y a recortarle los servicios a los pobres durante los períodos de crisis económica. Se debe exigir a los gobiernos que rindan cuentas por sus decisiones.
- e) Restaurar la confianza del público para que se invierta en servicios públicos de calidad, colocando a los trabajadores del sector público en primera línea para asegurar la eficacia, la productividad y la capacidad de respuesta del sector público a las necesidades de la población.

5.4 La PSI participará en el debate económico para difundir el programa económico alternativo, a tal fin:

- a) Recalcará sistemáticamente las consecuencias sociales y económicas perniciosas del sistema actual, en particular, la pobreza y el hambre, y ofrecerá alternativas factibles.
- b) Creará una red entre las organizaciones afiliadas, para trazar estrategias económicas sostenibles.

- c) Elaborará estudios de buenas prácticas en torno a respuestas a la crisis, aplicadas por las organizaciones afiliadas.
- d) Captará la colaboración de economistas que deseen apoyar y defender el programa de la Internacional.
- e) Buscará mecanismos de influencia para que los acuerdos comerciales sean justos para los trabajadores, no limiten las opciones de los gobiernos en materia de prestación de servicios, y no promuevan la privatización de los servicios públicos.
- f) Buscará formas de influir en las instituciones financieras internacionales.
- g) Trabajaré con otros actores internacionales para volver a sacar a la luz las deficiencias del sistema económico actual.

6. Plan de la PSI en favor de empleos decentes

6.1 La PSI considera que:

- a) Optar por un trabajo dignamente remunerado contribuye al bienestar de las personas.
- b) Las personas que optan por un trabajo productivo merecen más recompensa que quienes especulan en el plano financiero.
- c) Los gobiernos deben dar prioridad a las políticas de creación de empleo, en especial para los jóvenes.
- d) El pleno empleo y la seguridad laboral son esenciales para resolver las crecientes desigualdades económicas en el mundo.
- e) La negociación colectiva y los convenios colectivos constituyen la mejor forma de conseguir puestos de trabajo y salarios dignos
- f) Invertir en servicios públicos de educación y formación de calidad, gratuitos, y en infraestructura pública productiva, es la mejor forma en que un gobierno puede lograr el aumento sostenible del empleo.
- g) La precariedad laboral es perjudicial para el bienestar individual y familiar, ya que limita la capacidad de las personas para hacer planes a largo plazo y para acceder a la formación, atrapándoles, a ellos y sus familias, en un ciclo de pobreza, baja movilidad social y un acceso inferior a las prestaciones sociales.
- h) La desregulación del mercado laboral aumenta la precariedad laboral y menoscaba las condiciones que favorecen el crecimiento económico, generando incertidumbre, suprimiendo salarios y demanda, y dificultando el desarrollo de las calificaciones.
- i) La precariedad laboral rara vez es compatible con la posibilidad de prestar servicios públicos de calidad.

6.2 La PSI señala que:

- a) El número de trabajadores que sólo pueden acceder a empleos precarios está creciendo.
- b) Las mujeres, los trabajadores migrantes, los trabajadores jóvenes, los trabajadores con discapacidad, los trabajadores LGBT, así como los pertenecientes a colectivos en busca de equidad, son especialmente vulnerables a la explotación y la precariedad laboral.
- c) La precariedad laboral es más común en los lugares de trabajo donde las normas de salud y seguridad son escasas o nulas, donde no hay protección contra la discriminación y donde los trabajadores gozan de menos protección social y prestaciones relacionadas con el empleo, perciben salarios más bajos, realizan jornadas de trabajo prolongadas y tienen un horario de trabajo impredecible e incompatible con la vida social.
- d) La precariedad laboral conlleva una mayor dificultad para acceder a la protección sindical.
- e) La precariedad laboral suele ser parte de estrategias a las que recurre el empleador para reducir salarios.
- f) Las marcas del desempleo juvenil perduran durante generaciones.
- g) La OCDE ha reconocido que no hay datos que confirmen que la total flexibilidad de los mercados laborales favorezca la creación de empleo.

6.3 La PSI trabajará con las organizaciones afiliadas y los sindicatos mundiales para combatir la precariedad laboral:

- a) Ayudará a las organizaciones afiliadas a formular estrategias para organizar a los trabajadores en situación de precariedad.
- b) Ayudará a las organizaciones afiliadas a preservar y mejorar los ingresos, las prestaciones y las condiciones de trabajo mediante la negociación colectiva.
- c) Difundirá ejemplos de estrategias fructíferas de lucha contra la precariedad laboral aplicadas por las organizaciones afiliadas.
- d) Respalda la preservación, el fortalecimiento y la ampliación de los sistemas de inspección del trabajo.
- e) Apoyará la ratificación del Convenio núm. 94 de la OIT.
- f) Abogará por reformas legislativas que aborden los distintos aspectos del trabajo precario.
- g) Trabaja por la aplicación y la puesta en práctica de los instrumentos existentes para reducir la precariedad laboral y proteger a los trabajadores que la sufren, en especial las mujeres y los jóvenes.
- h) Impulsará una contratación pública socialmente responsable, que respete la legislación internacional, y que prohíba el uso de los costes laborales como elemento de competición entre los empleadores.

7. Plan de la PSI sobre desarrollo sindical y solidaridad internacional

7.1 La PSI considera que los proyectos de desarrollo sindical:

- a) Constituyen una actividad crucial para el logro de la solidaridad social entre los sindicatos de distintos países.
- b) Son importantes para promover y defender servicios públicos de calidad.
- c) Se llevan a cabo en un espíritu de cooperación e igualdad entre asociados sindicales que comparten intereses comunes en la defensa y difusión de los derechos sindicales y humanos universales de los trabajadores de los servicios públicos en el mundo entero.
- d) Defienden y promueven el crecimiento de sindicatos independientes y democráticos en los servicios públicos.

7.2 La PSI señala que los proyectos de desarrollo sindical:

- a) Constituyen un elemento estratégico clave en las actividades de la organización.
- b) Son esenciales para la actuación y la visibilidad de la PSI entre sus organizaciones afiliadas de muchos países, sobre todo de los del mundo en desarrollo.
- c) Han reforzado la eficacia operativa de la PSI a escala nacional, regional y subregional.
- d) Han aumentado el número de miembros de la PSI y de sus organizaciones afiliadas.
- e) Han aumentado, de manera demostrable, la capacidad de las organizaciones afiliadas para:
 - defender los derechos sindicales y humanos,
 - promover los intereses de los sindicatos de servicios públicos,
 - abogar por la igualdad de género, y
 - apoyar la incorporación de nuevos sindicalistas jóvenes.

7.3 Los proyectos de desarrollo sindical, sin embargo, están amenazados por:

- a) La disminución del apoyo financiero de algunos de los asociados solidarios más antiguos.
- b) La disminución de los recursos humanos con que atender las crecientes exigencias administrativas de los gobiernos de los países que financian los proyectos.

7.4 La PSI señala que, para que el desarrollo sindical continúe dando resultados y sea aún más efectivo:

- a) Los proyectos deben guardar relación con los objetivos de la PSI y respaldarlos, según se exponen en el presente Programa de Acción, y deben tener en cuenta la necesidad de desarrollo institucional y de aumentar las capacidades, así como las prioridades de las propias afiliadas.
- b) Los objetivos y los resultados de los proyectos de desarrollo sindical deben ser visibles y accesibles a todas las organizaciones afiliadas.
- c) Debe concederse importancia a los sectores de la PSI.
- d) Todos los proyectos deben incluir como objetivo fundamental la eliminación de la discriminación por razones de género.
- e) Deben idearse mecanismos para evitar la duplicación de actividades y para que las organizaciones afiliadas compartan experiencias relacionadas con los proyectos.
- f) Deben asignarse los recursos suficientes a todos los niveles para ejecutar satisfactoriamente los proyectos y cumplir con sus requisitos.

7.5 La PSI:

- a) Planificará el trabajo de los principales sindicatos de servicios públicos participantes en proyectos de desarrollo sindical.
- b) Realizará un ejercicio de planificación como herramienta ágil para facilitar una coordinación y colaboración permanentes entre la PSI y sus organizaciones afiliadas en torno a los proyectos de desarrollo sindical.
- c) Facilitará la participación de las organizaciones afiliadas que lo deseen en los proyectos de desarrollo sindical.
- d) Integrará el desarrollo sindical en la estrategia general de comunicación y de campaña de la PSI.
- e) Incrementará y diversificará los recursos disponibles para proyectos de desarrollo sindical.

8. Plan de la PSI en favor de la dignidad para todos

Piso de protección social

8.1 La PSI considera que:

- a) Es inadmisibles que el 80 por ciento de la población mundial no disponga de las garantías sociales adecuadas que permiten a las personas afrontar las dificultades de la vida, y que tenga que luchar simplemente por sobrevivir.
- b) Lograr la protección social básica para todos es un requisito para el desarrollo económico, y constituye una inversión en justicia social.
- c) La Iniciativa sobre el Piso de protección social representa una considerable oportunidad para abordar la pobreza y el desarrollo.
- d) La protección social proporciona importantes ventajas económicas y sociales, aumenta la productividad laboral y el crecimiento económico, y mantiene la estabilidad social. De hecho, cuando la economía se tambalea, las ayudas a los ingresos sirven para evitar pérdidas importantes en la demanda del mercado, y redundan en beneficios económicos y sociales.
- e) El Piso de protección social constituye una oportunidad para contrarrestar las condiciones impuestas por las instituciones financieras internacionales en sus operaciones de préstamo.
- f) El Piso de protección social supone una buena oportunidad para hacer frente a los aspectos más duros de la globalización, si bien existen muchos otros aspectos que siguen siendo inaceptables y que deben cambiarse.
- g) El éxito del Piso de protección social dependerá de cómo se lleve a la práctica; los sindicatos del sector público deben jugar un papel fundamental y decisivo.
- h) Si se aplica correctamente, el Piso de protección social puede dar lugar a normas mundiales que den margen a mejorar las existentes, y no a recortarlas y a caer en una espiral descendente que fomente la competencia internacional hacia el recorte de impuestos y de servicios públicos.
- i) La aplicación apropiada del Piso de protección social exigirá que en el mundo se defiendan los servicios públicos de calidad, para que los gobiernos proporcionen acceso universal a los servicios sociales.
- j) Aplicar el Piso de protección social a través de mercados de servicios y la privatización es inadmisibles y está condenado al fracaso.

8.2 La PSI apoyará la fijación y la aplicación del Piso de protección social:

- a) Respaldando incondicionalmente dicho Piso de protección social a nivel mundial y promoviendo su aplicación.
- b) Alentando la ratificación y aplicación de las normas de la OIT en materia de seguridad social; en particular, el Convenio núm. 102 sobre la seguridad social (norma mínima), 1952.
- c) Organizando campañas de aplicación del Piso de protección social en los servicios públicos de calidad.
- d) Instando a las organizaciones afiliadas a abogar por el Piso de protección social, y participando en los procesos nacionales de elaboración de políticas.
- e) Liderando la acción sindical mundial en apoyo del Piso de protección social.
- f) Manteniendo informadas a las organizaciones afiliadas sobre los cambios en los programas relativos al Piso de protección social, y facilitando el intercambio de información entre ellas.

Pensiones

8.3 La PSI considera que:

- a) Todos los trabajadores en todos los servicios deben tener acceso a un sistema de pensiones, y deben poder retirarse de la vida laboral y recibir ingresos suficientes acordes con sus necesidades.
- b) Las pensiones deben ser parte de las prestaciones acordadas a los empleados del sector público, y no deben alterarse sin el acuerdo de los trabajadores y sus sindicatos.
- c) En toda política de pensiones es preciso abordar las cuestiones de género e igualdad, así como los derechos de aquellos/as que piden baja laboral para cuidar a los hijos, o que tienen un trabajo a tiempo parcial, un salario inferior o un trabajo precario o informal. Son demasiadas las mujeres y los trabajadores pobres que están condenados a las penurias al jubilarse, debido a que el diseño de los sistemas de pensiones no prevé estos factores.
- d) Los trabajadores del sector público deben luchar activamente por el derecho a la pensión de todos los trabajadores, pues las pensiones del sector público están más expuestas a los ataques si los demás trabajadores no perciben una pensión suficiente para vivir.
- e) La participación de los sindicatos en la gestión de los fondos de pensiones puede ser determinante para que los fondos de jubilación de los trabajadores se inviertan para fines progresistas y socialmente responsables.
- f) Muchos gobiernos y empresarios están valiéndose de la crisis de la deuda soberana para continuar con sus ataques indiscriminados a las pensiones del sector público.
- g) Allí donde las organizaciones afiliadas consideren que existen problemas estructurales reales en relación con los fondos de pensiones, por ejemplo, por razones de cambios demográficos, el peso de las obligaciones sin financiación debe repartirse en función de la capacidad de pago, debiendo tomarse en consideración la estabilidad social y la prosperidad de las generaciones actuales y futuras.
- h) Allí donde las organizaciones afiliadas consideren la necesidad de una reforma de las pensiones, deberán seguirse los principios de la OIT sobre reformas del sistema de pensiones y de la financiación de manera económica y políticamente sostenible.
- i) Los sindicatos deben actuar con previsión de futuro y los gobiernos deben aceptar su participación en las negociaciones sobre las pensiones, ya que dejar estas cuestiones sin resolver puede atentar directamente contra los fundamentos mismos del pacto social.
- j) Allí donde el cambio necesario se vea frustrado por la falta de voluntad de los principales actores económicos de repartir ecuánimemente la responsabilidad, las organizaciones afiliadas podrían verse en la incapacidad de evitar negociaciones en materia de derecho a la pensión de los trabajadores como parte de una reestructuración de las mismas. En estos casos, las negociaciones deberían centrarse en la revisión de todo el pacto social, no sólo de las pensiones en sí.

8.4 La PSI apoyará a las organizaciones afiliadas en los asuntos relacionados con las pensiones:

- a) Trabajando con la CSI en la recopilación y difusión de información y buenas prácticas.
- b) Trabajando con la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (CSC), UNI, la Internacional de la Educación (IE) y con otros sindicatos mundiales, así como con el Consejo Internacional de Enfermeras, para promover y defender las pensiones de los trabajadores del sector público.
- c) Creando un grupo de trabajo especializado en pensiones, compuesto por representantes de las organizaciones afiliadas y militantes expertos en la materia, que prestarían asesoramiento, los instrumentos y la información necesarios sobre todos los aspectos relativos a las pensiones del

sector público, inclusive sobre la gestión, la inversión, la formación, la negociación colectiva y las campañas de defensa de las pensiones. Dicho grupo proporcionaría igualmente asesoramiento e instrumentos para acompañar a las organizaciones afiliadas en su lucha por la mejora de las pensiones estatales y los planes de jubilación.

- d) Organizando campañas de alcance mundial para promover la ratificación de los Convenios núms. 102 y 128 de la OIT.
- e) Trabajando con la OIT en la formulación de principios y requisitos básicos para asegurar sistemas de pensiones eficaces, para ayudar a las organizaciones afiliadas a presionar a sus gobiernos sobre estas cuestiones.

8.5 La PSI apoyará a las organizaciones afiliadas en su defensa de los derechos a las pensiones:

- a) Trabajando con la CSI para recopilar y difundir información sobre campañas que han luchado contra los ataques a las pensiones.
- b) Luchando por hacer valer el papel del sindicalismo organizado en las negociaciones de las políticas de pensiones a nivel mundial y nacional, en especial en los casos en que intervienen las instituciones financieras internacionales.

9. Plan de la PSI sobre igualdad

Género

9.1 La PSI considera que:

- a) La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano fundamental. La PSI promueve la igualdad de oportunidades, sin discriminación por sexo, estado civil, origen étnico, país de origen, discapacidad, orientación sexual, edad o religión, en el lugar de trabajo, en los sindicatos y en cualquier contexto político, social, económico y cultural.
- b) La violencia de género es inadmisibles; puede neutralizar la capacidad de la mujer para participar en la vida económica, supone una carga mayor para los servicios públicos y frustra la consecución de la cohesión social.
- c) La violencia de género es una cuestión que atañe a los sindicatos, ya se produzca en el lugar de trabajo, en el hogar o en la comunidad.
- d) Las políticas de austeridad estrechas de miras tendrán repercusiones a largo plazo en la igualdad de género, ya que influyen en las prestaciones por maternidad y por hijo, en las pensiones y en los servicios de guardería y de atención de la gente mayor. Tales servicios son fundamentales como apoyo a la igualdad de oportunidades por razones de género, y recortarlos supone una carga adicional para las mujeres que trabajan, además de poner en peligro las perspectivas para las niñas.
- e) Para las mujeres que encaran múltiples formas de discriminación, las medidas de austeridad exacerban sus desventajas históricas y su exclusión. Esto socava tanto la calidad de los servicios públicos como los logros en materia de disparidad salarial por razones de sexo, ya que son las mujeres las que más sufren los drásticos recortes de puestos de trabajo, de los salarios y de las condiciones de trabajo en el sector público.
- f) Las crisis en la producción mundial de alimentos y el cambio climático también afectan especialmente a las mujeres.

9.2 La PSI señala que:

- a) Pese a la creciente participación de las mujeres en todos los sectores de la actividad económica, su discriminación está igual de extendida. La discriminación basada en el sexo, el acoso, el abuso y la violencia atentan contra la emancipación femenina.
- b) En el propio sector público, el sector que más mujeres emplea en la economía formal en el mundo, también son ellas las que predominan en los puestos menos remunerados. La segregación ocupacional y las ideas obsoletas sobre el papel de la mujer influyen en la persistente infravaloración de su trabajo.
- c) Las mujeres han jugado un papel fundamental en los movimientos sociales y políticos en los países de Medio Oriente y el Norte de África. Sin embargo, incluso si se ha avanzado hacia sociedades libres y democráticas, las mujeres siguen luchando por el progreso y la igualdad social.
- d) Hay una excesiva presencia femenina, en especial de jóvenes, migrantes y mujeres que sufren la discriminación racial, en empleos precarios en los servicios públicos, y muchas son víctimas de una explotación abusiva en puestos de pasantes o como aprendices, o se ven forzadas a trabajar en forma benévola. La creciente externalización de los servicios de salud y los servicios sociales, incluidos los que se prestan en el hogar por parte de "trabajadores domésticos", está incrementando igualmente la precariedad laboral.

- e) Las diversas crisis que se producen en el mundo derivan en un aumento de la violencia contra las mujeres, ya sea en el lugar de trabajo o en la sociedad en general. Las consecuencias son nefastas, y van desde trastornos físicos y psicológicos hasta un mayor riesgo de contraer el VIH/SIDA.

9.3 La PSI luchará contra las desigualdades entre hombres y mujeres en el trabajo; para ello:

- a) Reactivará la campaña internacional en favor de la igualdad de remuneración en los servicios públicos.
- b) Promoverá las condiciones necesarias para crear oportunidades de ingreso de las mujeres en el mercado laboral.
- c) Pondrá de manifiesto las consecuencias para las mujeres de las múltiples crisis del mundo.
- d) Encomendará estudios sobre las consecuencias de la privatización en los trabajos con mayor presencia de mujeres.
- e) Abogará por la ratificación del Convenio núm. 189 de la OIT.
- f) Aumentará la capacidad para que se utilicen la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los Convenios núms. 87, 98, 100 y 111 de la OIT, para promover la igualdad.
- g) Se acercará a las mujeres de los países de Oriente Medio y el Norte de África para apoyar su lucha por la igualdad en sus puestos de trabajo y en sus sindicatos.

9.4 La PSI trabajará para erradicar la violencia contra las mujeres:

- a) Difundirá los acuerdos negociados por las organizaciones afiliadas sobre violencia de género en el lugar de trabajo.
- b) Animará a las organizaciones afiliadas a negociar políticas de apoyo a las mujeres víctimas de la violencia.
- c) Animará a los dirigentes de las organizaciones afiliadas a organizar campañas contra la violencia de género, y alentará especialmente a los dirigentes varones a demostrar el papel importante que desempeñan como aliados de las mujeres.

9.5 La PSI abordará las cuestiones de género en los sindicatos:

- a) Redoblará sus esfuerzos para que en sus actividades y las de las organizaciones afiliadas se incorpore la perspectiva de género.
- b) Animará a las organizaciones afiliadas a hacer participar a las mujeres en los equipos de negociación.
- c) Difundirá informes sobre buenas prácticas en materia de igualdad de género en la propia PSI y entre sus afiliadas.
- d) Encomendará estudios, con la mira puesta en una mayor representación de las mujeres en puestos de responsabilidad en la propia PSI y en sus organizaciones afiliadas, y vigilará dicha representación.

Trabajadores jóvenes

9.6 La PSI considera que:

- a) Los jóvenes tienen derecho a disfrutar de una parte proporcional de la riqueza y de las oportunidades de nuestra sociedad, inclusive en relación con el trabajo digno, la educación y la formación.

- b) Los jóvenes desempeñan un importante papel en la lucha por un mundo mejor, por el acceso a los derechos sindicales y por la calidad de los servicios públicos.
- c) Los jóvenes deben tener cabida y recibir apoyo e incentivos para acceder a los puestos de dirigencia en el movimiento sindical.
- d) La PSI y sus afiliadas deben ir al encuentro de los jóvenes y de sus movimientos.

Para seguir ejecutando el mandato de 2007 en el campo de los trabajadores jóvenes entre 2013 y 2017, la PSI:

- Promoverá la campaña en favor del trabajo decente como parte de una estrategia global de sindicación de los jóvenes.
- Alentará a las organizaciones afiliadas a formular programas de formación profesional y de desarrollo de las calificaciones destinados a los jóvenes.
- Velará por que se integre la perspectiva de los trabajadores jóvenes en todos los programas sectoriales de la PSI.
- Movilizará recursos dedicados a actividades para trabajadores jóvenes.

9.7 La PSI se proyectará hacia los jóvenes trabajadores:

- a) Fomentando la creación de una red juvenil mundial, basada en las redes ya establecidas, tanto a nivel regional como subregional.
- b) Facilitando el intercambio de información entre los jóvenes miembros de la PSI, fomentando y apoyando su capacidad de organización y movilización.
- c) Elaborando un programa educativo destinado a los trabajadores jóvenes, que gire en torno a las normas internacionales del trabajo, y organizando, contratando y negociando colectivamente.
- d) Recopilando datos desglosados por sexo sobre la participación de los jóvenes (en edades comprendidas entre los 18 y los 35 años) en las organizaciones afiliadas, y sobre los lugares que ocupan en las estructuras de adopción de decisiones de las mismas.
- e) Realizando un estudio global sobre empleo juvenil en los servicios públicos, examinando de manera especial los tipos de contrato, los salarios y las prestaciones, así como la retención y la evolución de los jóvenes trabajadores.
- f) Presionando a los gobiernos y abogando por la adopción y la aplicación de políticas destinadas al empleo juvenil, a la creación de oportunidades de formación, en particular, de aprendizaje, y al trabajo digno para los jóvenes.
- g) Integrando la proyección hacia los movimientos juveniles y los movimientos estudiantiles en las actividades relacionadas con campañas más amplias.

10. Nuestra contribución a la consecución del desarrollo sostenible

10.1 La PSI toma nota de la resolución adoptada por el Congreso de la CSI en 2010, según la cual “el actual modelo de desarrollo, cimentado en el fundamentalismo de mercado, que pone énfasis en el crecimiento basado en las exportaciones, no ha conseguido aportar un crecimiento sostenible y progreso social ni a los países en desarrollo ni a los países emergentes o industrializados. Unos logros modestos en la reducción de la pobreza –ahí donde han tenido lugar– no pueden aceptarse como respuesta internacional seria a la responsabilidad y al reto compartido del desarrollo mundial. Tampoco tienen mucho peso frente al crecimiento de las desigualdades, la aceleración de la degradación medioambiental o el brutal impacto de la crisis en las vidas de millones de familias trabajadoras. El Congreso afirma que el capitalismo no regulado resulta ecológicamente destructivo e insostenible, y pide un sistema fundamental de producción mundial alternativo que sea humano y socialmente responsable. Exhorta a las organizaciones afiliadas a combatir las crecientes desigualdades, el subdesarrollo y la injusticia económica en el sistema mundial... El Congreso condena la tendencia global hacia la privatización de los servicios públicos que ha hecho que millones de personas se vean privados de sus derechos humanos fundamentales. Reafirma que el acceso universal a unos servicios públicos de calidad contribuye a la reducción de la pobreza y las desigualdades y a la expansión del trabajo decente, y mejora la integración y la cohesión social.”⁵

10.2 La PSI considera que:

- a) Las iniciativas para fomentar un desarrollo humano más justo, y al mismo tiempo respetar el medio ambiente, deben ser una prioridad para todos a escala mundial.
- b) Los países deben cumplir sus obligaciones internacionales, y encontrar formas de aumentar sus inversiones en favor del desarrollo sostenible.
- c) La falta de crecimiento económico, la desigualdad de ingresos, las deficiencias en la gestión de los asuntos públicos, el descuido de las políticas, la guerra y la falta de voluntad política constituyen importantes obstáculos para lograr sociedades sostenibles.
- d) No es posible lograr sociedades sostenibles sin servicios públicos de calidad como la educación, el agua, el saneamiento, la energía, la salud, el transporte, la administración pública y la justicia.
- e) La prestación de servicios públicos de calidad no es posible sin gobiernos democráticos operativos, a salvo de la corrupción y capaces de aumentar eficaz y equitativamente sus ingresos y de promover la participación en la economía formal.
- f) La sostenibilidad no es posible si no se tienen en cuenta los derechos laborales, así como los derechos y las oportunidades referentes a las mujeres y las niñas.
- g) Las estrategias para reducir la pobreza y paliar los efectos de la crisis alimentaria deben centrarse en la distribución, haciendo más por remediar la distribución desigual del poder social, de los ingresos y de la riqueza. El suministro de ayuda por donantes bilaterales o multilaterales debe basarse en la justicia social, no en la caridad, y no debe representar una ocasión para que los donantes accedan a recursos naturales y se beneficien de ventajas militares, comerciales o de otra índole.

10.3 La PSI apoyará el logro de sociedades sostenibles:

- a) Promoviendo el desarrollo sindical y protegiendo los derechos laborales y sindicales.
- b) Apoyando las metas objeto de la ayuda internacional al desarrollo, inclusive el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y abogando por que los trabajadores, los sindicatos y los

⁵ http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/CONGRESS_Decisions_ES.pdf

grupos de la sociedad civil participen en la elaboración de los Objetivos de Desarrollo previstos para el Milenio.

- c) Apoyando las campañas para afrontar la falta de trabajadores del sector de la atención sanitaria.
- d) Contribuyendo a la aplicación de los acuerdos internacionales relativos a la ayuda al desarrollo.

10.4 La PSI promoverá la importancia del papel del sector público en el logro de la sostenibilidad:

- a) Instando a las organizaciones afiliadas a promover el sector público como medio para alcanzar la sostenibilidad.
- b) Creando y difundiendo políticas que vinculen el logro de la sostenibilidad con los servicios públicos de calidad.
- c) Dando a conocer políticas sobre el papel de los trabajadores del sector público en el logro del desarrollo sostenible.
- d) Colaborando con la CSI y el Consejo de Sindicatos Mundiales sobre estos temas, inclusive en el marco de la campaña *Servicios Públicos de Calidad - ¡Pasemos a la Acción!*

11. Protección del medio ambiente

11.1 La PSI considera que:

Una de las mayores amenazas al logro de un mundo pacífico y próspero es el ritmo al que la actividad humana está cambiando el clima. Desde 2007, ha habido una notable toma de conciencia por parte del público, gracias al consenso casi total entre los científicos respecto de la necesidad de una respuesta con criterio de anticipación. Lamentablemente, ese consenso aún no ha dado lugar a acciones importantes a nivel mundial.

- a) Los convenios mundiales, vinculantes para los Estados, sobre medidas contra el cambio climático, constituyen una condición imprescindible para limitar otros daños al medio ambiente. El planteamiento debe basarse en el reconocimiento de los científicos, según los cuales en 2050 las emisiones mundiales anuales de gases de efecto invernadero no deberán superar el nivel actual, para limitar a dos grados el calentamiento del planeta y que siga siendo controlable. Ello exige compromisos por parte de los países industrializados, y también de las economías emergentes más grandes.
- b) La resolución de los problemas laborales y de los relacionados con el clima presentan aspectos comunes, como la necesidad de encontrar soluciones globales que faculten al mundo en desarrollo y a las instituciones internacionales operativas, así como al público, y que no dependan del mercado.
- c) Los trabajadores de los servicios públicos y sus sindicatos poseen una perspectiva singular de las repercusiones del cambio climático, y tienen una misión que desempeñar al respecto.
- d) Los servicios públicos de calidad son fundamentales para abordar el problema del cambio climático, especialmente a través de las adquisiciones públicas, la planificación urbana y el transporte público, la regulación del sector privado y la ejecución de programas redistributivos de alivio de la pobreza.

Abordar el problema del cambio climático – reduciendo las emisiones de carbono

- e) Los sectores de la energía y el transporte representados por la ISP desempeñan un papel decisivo en la reducción de las emisiones de carbono. Una clave para la eficaz reducción de los gases de efecto invernadero radica en aprovechar el potencial para ahorrar, en aumentar la eficiencia de la conversión de energía, la generación, distribución y consumo final de la corriente eléctrica, la calefacción y el transporte. Una política energética, de transporte, industrial y de servicios atenta a los aspectos ambientales ofrece grandes perspectivas a la economía nacional de un país. Se preservarán muchos puestos de trabajo calificados y se crearán otros nuevos.
- f) Sin embargo, una protección eficaz del clima requiere grandes esfuerzo. La carga habrá de repartirse según el principio “quien contamina paga”. Todos los que contaminan deberán asumir los costes actualmente no cubiertos – los costes externos - relativos al clima, al medio ambiente, a la salud y a la seguridad. Asimismo, es preciso que reconozcamos el principio de responsabilidades comunes pero diferentes (RCPD), que confiere responsabilidades adicionales a los países industrializados, que durante dos siglos se han enriquecido emitiendo gases de efecto invernadero.
- g) Los trabajadores afectados por las necesarias políticas de mitigación o de adaptación al cambio climático deben recibir apoyo mediante mecanismos de *Transición Justa*⁶, que incluyan una nueva formación, la adquisición de nuevas competencias, la movilidad a nuevos puestos de trabajo y la ayuda a los ingresos.

⁶ Ver “Climate change and labour: The need for a “just transition”, *International Journal of Labour Research*, 2010, Volumen 2, número 2 (pág. 318).

- h) Los gobiernos deben ser quienes establezcan objetivos vinculantes en materia de ahorro de energía, con el apoyo de los fondos destinados a ello, para los hogares, fábricas, oficinas y medios de transporte, tanto en el sector público como en el privado.
- i) La colaboración de los trabajadores en su centro de trabajo puede ser especialmente útil para los objetivos de ahorro de energía, pudiendo utilizarse la negociación colectiva como medio de lograrlo.
- j) La desigualdad en el acceso a la energía dentro del mundo en desarrollo es un problema que debe abordarse.

Adaptación a los efectos inevitables del cambio climático

- k) Los sectores representados por la PSI en el ámbito de los servicios de emergencia, salud, energía y agua desempeñarán un papel fundamental a la hora de adaptarse a las consecuencias de los fenómenos meteorológicos extremos provocados por el cambio climático. Entre otras, cabe citar la prevención de desastres y la preparación de las respuestas, las alteraciones en la incidencia y la prevalencia de enfermedades, y las cuestiones en torno a la gestión del agua.
- l) Los trabajadores de los servicios públicos son los mejor preparados para responder en tiempos de crisis. El personal de los servicios de emergencia y atención sanitaria, así como los trabajadores de los sectores de agua y energía, arriesgan su salud y su vida en primera línea cuando prestan servicio a sus comunidades.
- m) Estos trabajadores necesitan herramientas adecuadas, formación y apoyo (incluido personal suficiente) para responder a las emergencias de forma segura y adecuada.
- n) Los gobiernos deben trabajar en la creación de normativas sólidas de seguridad pública, así como en equipar y formar a los trabajadores de los servicios públicos para preparar a la población en caso de catástrofe, limitar los riesgos y posibilitar la respuesta y la recuperación. Los trabajadores deben estar en condiciones de colaborar con la población mucho antes de que suceda un episodio climático extremo, de tal manera que los habitantes estén preparados para una situación de emergencia.

11.2 La PSI contribuirá a abordar el problema del cambio climático:

- a) Insta firmemente a los sindicatos afiliados a alentar a los Estados miembros a contraer compromisos firmes y ambiciosos en relación con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, de conformidad con los acuerdos internacionales, y a debatir, adoptar e implementar inmediatamente políticas y programas nacionales enérgicos en esta área.
- b) Velando por que los sindicatos afiliados intercambien información sobre sus esfuerzos nacionales para reducir los gases de efecto invernadero.
- c) Analizando la posibilidad de participación de los trabajadores en las actividades de conservación del medio ambiente mediante la negociación colectiva.
- d) Fomentando las alianzas de los sindicatos locales con los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil, cuando sea evidente que las soluciones a los problemas planteados por el cambio climático y el desarrollo sostenible deban aplicarse en los ámbitos local y municipal.
- e) Apoyando las iniciativas en favor de las energías renovables, entre otras cosas, la descentralización del control y la gestión de estos servicios públicos hacia el nivel municipal y local.
- f) Apoyando a los asociados de la sociedad civil que trabajan en los ámbitos de la forestería, la agricultura y otras áreas centradas en la protección del ecosistema.

11.3 La PSI apoyará la capacidad de los trabajadores de los servicios públicos para ocuparse de las consecuencias del cambio climático en su trabajo:

- a) Apoyando la política de la CSI en favor de una *Transición Justa*.
- b) Formulando políticas sobre el cambio climático para los sectores de la salud, la energía, el agua y los servicios de distribución.
- c) Creando coaliciones de ámbito internacional sobre trabajo y cambio climático.
- d) Trabajando junto con la OMS y la OIT en los problemas relativos al cambio climático y la salud.
- e) Promoviendo ejemplos positivos de intervenciones de gobiernos, y de la cooperación entre ellos y los sindicatos, para reducir la huella de carbono de las infraestructuras existentes.

Anexo A: Ejecución del plan de acción

- A1.** Previendo la necesidad de cambiar su forma de trabajar, en 2009, la PSI encomendó una Evaluación Organizacional. Se concluyó que la PSI necesitaba:
- Ampliar su planteamiento estratégico y establecer prioridades para gestionar mejor sus recursos.
 - Aumentar su dinamismo, agilidad y capacidad de innovación.
 - Adoptar un enfoque estratégico con respecto a la movilización de recursos.
 - Mejorar la comunicación interna y externa.
 - Mejorar su rendición de cuentas y evaluar periódicamente su repercusión.
- A2.** La aplicación de tan amplio conjunto de recomendaciones requiere tiempo y energía. Algunas ya se han aplicado, otras no gozaron de aceptación, y otras están pendientes de aplicación. Ante los problemas a los que nos enfrentamos en un entorno de creciente incertidumbre, es imperativo acometer los últimos cambios.

Enfoque estratégico y prioridades

- A3.** La Declaración de Valores y el Programa de Acción constituyen la base más sólida del planteamiento estratégico que necesitamos. Después del Congreso de 2012, los planes regionales y sectoriales se actualizarán, y se armonizarán con el Programa de Acción. En el proceso intervendrá el personal y los órganos de gobierno de la PSI, como los REC. La mira estará puesta en que las acciones de la PSI guarden firme relación con la consecución de sus objetivos.
- A4.** Establecer prioridades exige tomar decisiones difíciles sobre la asignación de recursos. En la evaluación se indicaba que si la PSI deseaba ser más eficaz, debía establecer prioridades en su trabajo, y tendría que abandonar algunas actividades. Esta es una tarea difícil para el personal y para las organizaciones afiliadas, pues hay hábitos instalados en relación con determinados procedimientos. El Consejo Ejecutivo y la Secretaría tendrán que tomar decisiones difíciles sobre las prioridades cuando se apruebe el plan de aplicación y se asignen los correspondientes recursos. El proceso exigirá una buena capacidad de liderazgo, y se habrá de garantizar la asimilación y aceptación de las decisiones por parte de todos los miembros. Asimismo, requerirá una base fáctica más sólida, que permita al CE confiar en los imperativos de la política y la estrategia que determinarán sus decisiones.
- A5. La PSI se cerciorará de adoptar un planteamiento estratégico firme, que se base en prioridades bien definidas; en tal sentido:**
- a) Reexaminará el informe de la Evaluación Organizacional, tomándolo como referente en otras actuaciones positivas para la gestión de la Organización.
 - b) Actualizará los planes regionales y sectoriales para armonizarlos con el Programa de Acción, a través de un proceso incluyente.
 - c) Elaborará un plan de aplicación pormenorizado, en el que se establezcan las prioridades y se defina la asignación de recursos con claridad, para someter a consideración del CE, encabezado por el Secretario General.
 - d) Periódicamente, prestará asesoramiento sobre políticas al CE y a los órganos sectoriales, basándose en datos empíricos, con el fin de orientar la planificación y la acción.

- e) En el año siguiente al Congreso, dará seguimiento las recomendaciones aceptadas de la Evaluación Organizacional aún pendientes.

Dinamismo, agilidad e innovación

- A6.** Mejorar la influencia y realizar cambios exige entender bien quién o quiénes tienen el poder, cuáles son sus puntos débiles y cómo influir en ellos. La PSI debe dar prioridad al aumento de su capacidad estratégica y la de su personal en estos temas. Se ha de articular mejor la capacidad de cartografiar la distribución de poder y los intereses creados, y la tarea de movilización y de cabildeo. Debemos ser capaces de seleccionar mejor determinadas preocupaciones de las organizaciones afiliadas que permitirían unificar una acción eficaz en los planos nacional y regional e invertir en dichas funciones. Debemos conseguir que nuestra actividad en materia de organización, proyección a la comunidad y captación de asociados se proyecte en todas las áreas de trabajo de la PSI, para que todo lo que hagamos robustezca a la PSI.
- A7.** La PSI debe mejorar su capacidad para responder de forma rápida y eficaz a los cambios de situación. Valga como ejemplo la puesta en marcha satisfactoria de la nueva Red de Acción de Comunicadores de la PSI (CAN-PSI), que ha intervenido con éxito en Oriente Medio y el Norte de África, y en el Estado estadounidense de Wisconsin. Ahora es tiempo de aprender de este tipo de modelos y de ampliar el enfoque a todas las actividades y sectores de la PSI. Una prioridad de la PSI en términos de acción e inversión será establecer mecanismos rápidos y flexibles que permitan elaborar estrategias, planificar y poner en marcha las campañas con mayor agilidad.
- A8.** Toda la labor de la PSI exige una comunicación eficaz. Todos los miembros del personal deben contar con los conocimientos y las competencias necesarias para poder comunicar con eficiencia, y deben contar con el respaldo de los conocimientos especializados del interior de la Internacional. La PSI debe mejorar su influencia en la opinión pública, comunicándose con los trabajadores y los responsables de la toma de decisiones ajenos a su ámbito de influencia habitual. Ello requiere una estrategia elaborada, además de la asignación de recursos específicos adecuados, para aumentar la visibilidad de la PSI en los principales medios de comunicación y para transmitir su autoridad en áreas de actividad primordiales.
- A9.** Con una visión, planificación y responsabilización más sólidas y unificadas, se podrá ir descentralizando gradualmente las acciones. Cabe esperar que la PSI guarde la coherencia y la concentración necesarias para que sus acciones lleguen a buen puerto. Será imprescindible crear foros sectoriales, nacionales y regionales dinámicos y flexibles. Para que esos foros sean útiles, deben ser más grandes o más formales. Requerirán una delimitación clara de sus responsabilidades y sus competencias, así como unas estructuras de gestión más sólidas.
- A10** **La PSI adoptará un planteamiento más dinámico, ágil e innovador para sus actividades; a tal fin:**
- a) Invertirá en el aumento de la capacidad para cartografiar la distribución del poder, movilizar y cabildear.
 - b) Precisaré determinadas cuestiones de interés especial para las organizaciones afiliadas, que podrían servir para una acción unificada positiva en los planos nacional, regional y mundial.
 - c) Determinará recursos y mecanismos para poner en marcha campañas de respuesta rápida.

- d) Ideará una estrategia para aumentar su visibilidad en los medios de comunicación.
- e) Elaborará directrices claras y sistemas de gestión más sólidos y transparentes que repercutan en la acción sectorial y regional.
- f) Vinculará, en la medida de lo posible, las actividades organizativas y de campaña en todos los ámbitos de trabajo.

Rendición de cuentas y evaluación

- A11.** En la Evaluación Organizacional se afirmaba que la consecución de la unidad y el éxito dentro de una organización tan compleja y diversa como la PSI exigía mecanismos de asunción de responsabilidad más sólidos para evaluar y valorar la eficacia de la misma. El establecimiento de prioridades más claras y una aplicación planificada permitirá al Consejo Ejecutivo, los órganos regionales, los foros sectoriales y la Secretaría hacer una valoración de los progresos. Para ello, la PSI debe continuar creando sistemas de gestión más sólidos y transparentes y asignar intervalos de tiempo regulares para la planificación y evaluación con los órganos de gobierno y el personal.
- A12 La PSI asumirá la responsabilidad de sus acciones y recursos y sacará partido de su propia experiencia:**
- a) Estableciendo intervalos de tiempo regulares para informar, debatir y aprender en el Consejo Ejecutivo y en los foros sectoriales y regionales.
 - b) Estableciendo intervalos de tiempo regulares para informar, debatir y aprender con el personal.

Movilización de recursos

- A13.** Nuestra capacidad para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores depende de nuestra capacidad para movilizar recursos de forma eficaz. La Evaluación Organizacional aumentó las posibilidades de mejorar este aspecto.

Personal

- A14.** El recurso fundamental de la PSI es su personal. La PSI debe determinar las competencias individuales que necesitan los miembros del personal, e invertir para que las adquieran. Asimismo, también debe velar por que todo su personal goce de los conocimientos, competencias y experiencia necesarios en las áreas de trabajo fundamentales, inclusive en movilización, organización, comunicación, puesta en marcha de campañas, captación de afiliados, proyección a la comunidad, planificación y establecimiento de prioridades de trabajo y creación de coaliciones. La PSI debe garantizar a su personal la capacidad de realizar evaluaciones y aprender de su experiencia, tanto individual como colectiva.
- A15.** Contar con un personal directivo competente y con estructuras claras es vital para crear una visión unificada, establecer prioridades entre los objetivos, desarrollar las competencias del personal, liderar una acción ágil, innovadora y descentralizada, y para garantizar la asunción de responsabilidades, así como para poder disponer de métodos de evaluación sólidos.
- A16. La PSI invertirá en su personal:**
- a) Garantizándole los conocimientos, competencia y experiencia necesarios en las principales áreas de actividad.
 - b) Ayudándole a evaluar su experiencia y a sacar partido de ella.

- c) Formando a un personal directivo competente y estableciendo estructuras de gestión transparentes.
- d) Ayudándole a aplicar los cambios necesarios.
- e) Garantizando el número adecuado de miembros experimentados capaces de aplicar los objetivos estratégicos respaldados por el Consejo Ejecutivo.

Aliados

- A17.** La PSI puede ampliar su alcance e influencia mediante coaliciones con otros aliados. Contar con objetivos y prioridades claros ayudará a su personal y a los miembros de los órganos directivos a lograrlo con la mayor eficacia. Los aliados potenciales pueden ser organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunitarias, órganos de máxima influencia, otras federaciones sindicales, gobiernos en toda su estructura, docentes universitarios, empresas y ciudadanos.
- A18.** **La PSI creará y mantendrá coaliciones con el mayor número de aliados y colaboradores, sobre la base de las prioridades globales acordadas.**

Organizaciones afiliadas

- A19.** La PSI es el órgano que agrupa a sus organizaciones afiliadas. Su personal no supera los 80 miembros, pero sus afiliadas cuentan con más de 20 millones y decenas de miles de trabajadores. Para asegurar la eficacia de la PSI, es fundamental que sus órganos electos y su Secretaría trabajen del modo más coordinado posible con las organizaciones afiliadas. Coordinar la acción internacional para influir en quienes toman decisiones globales es un asunto central para la PSI y exige la participación activa de las organizaciones afiliadas. Éstas también desempeñan un papel fundamental a la hora de crear coaliciones con otros aliados. La PSI no debe dar por sentado que cuenta sistemáticamente con el apoyo de sus afiliadas, sino que debe aportar constantemente valor añadido al trabajo de las mismas.
- A20.** **La PSI hará participar a las organizaciones afiliadas en su labor internacional:**
- a) Buscando formas de mejorar la comunicación con sus organizaciones afiliadas a nivel nacional, regional, sectorial y global, e invirtiendo en la tecnología necesaria para lograrlo.
 - b) Velando por que las organizaciones afiliadas estén informadas sobre el trabajo de la PSI.
 - c) Definiendo las cuestiones importantes para las organizaciones afiliadas y aquellas que puedan consolidar la unidad entre ellas en los planes de acción nacionales, regionales y mundiales.
- A21.** **La PSI aportará valor añadido al trabajo de sus afiliadas:**
- a) Informándoles mejor de los problemas y oportunidades de alcance mundial, y ayudándoles a reivindicar asuntos en los foros internacionales.
 - b) Facilitando el intercambio de información y la solidaridad internacional.

Unidad mundial

- A22.** Nuestra credibilidad, a la hora de hablar en nombre de los trabajadores, se refuerza con cada nuevo afiliado. La propuesta de un cambio en los estatutos, que permita al Consejo Ejecutivo decidir sobre el cobro de atrasos para aquellos sindicatos que intenten afiliarse de nuevo puede ser muy positiva para aumentar la unidad a escala mundial. Asimismo, es fundamental garantizar una mayor coparticipación con las organizaciones afiliadas, aportar valor añadido

a su trabajo y comunicar mejor nuestras actividades. No obstante, la PSI debe contar, además, con una estrategia.

A23. La PSI prestará la máxima atención a la unidad a escala mundial, y encargará al Consejo Ejecutivo una estrategia según la cual:

- a) Se solicite a las organizaciones afiliadas y a los órganos regionales que individualicen y localicen posibles nuevas afiliadas.
- b) Se organicen equipos formados por miembros del Consejo Ejecutivo, miembros electos de los comités regionales, subregionales y sectoriales, y miembros del personal, para idear estrategias regionales que contribuyan a lograr la unidad a escala mundial.
- c) Se examinen las opciones de mejora de la proyección y la participación en países y zonas donde la presencia es escasa, como China, India, Asia y las democracias emergentes de Oriente Medio y el Norte de África.
- d) Se asignen los recursos necesarios para conseguir la unidad mundial.

Organizarse para afrontar los problemas

A24. La PSI debe estar preparada para reorganizar y defender los intereses de sus miembros frente a la reforma del sector público, la reestructuración, la externalización y la privatización. La PSI considera que la unidad de los trabajadores del sector público es fundamental para la protección de sus intereses. La fragmentación de la cobertura sindical de los trabajadores que trabajan por el interés público no hará sino debilitar al movimiento sindical. Ello supondría dejar de centrar la atención en si la empresa es privada o pública, y pasar a centrarla en la naturaleza del trabajo que realizan sus miembros, es decir, la prestación de servicios al público.

A25. La PSI defenderá los intereses de todos los miembros que trabajen en el interés público, realizando un seguimiento de todos aquellos que transfieran sus esfuerzos al sector privado.

Unidad nacional

A26. La unidad nacional es un requisito previo necesario para lograr la unidad a escala mundial. En algunos casos, los sindicatos que manifiestan un especial interés por afiliarse a la PSI se enfrentan a las objeciones de las organizaciones afiliadas. Estas objeciones pueden ser de índole político, pero también pueden guardar relación con conflictos nacionales en los que existen rivalidades y luchas internas por la afiliación.

A27. La PSI procurará la unidad nacional:

- a) Promoviendo la creación de comités coordinadores nacionales.
- b) Participando en el diálogo con los miembros, para que se superen los conflictos nacionales por la afiliación.

Ecuanimidad entre las organizaciones afiliadas

A28. En los Estatutos se especifica el pago de cuotas de afiliación en función de la cantidad de miembros cotizantes. El número de cuotas determina la fuerza de la PSI. Sin embargo, el hecho de que algunas afiliadas paguen por diferentes porcentajes de sus miembros cotizantes genera desigualdad entre ellas y debilita a la propia PSI.

A29. La PSI procurará siempre dar un trato igualitario a las organizaciones afiliadas, para lo cual someterá al Consejo Ejecutivo la creación de un grupo de trabajo de alto nivel que estudie los diferentes criterios aplicados al pago de las cuotas de afiliación.

Anexo B: Acciones recomendadas

Salud

Para seguir ejecutando el mandato de 2007 en el sector de la salud a lo largo de 2013-2017, la PSI:

- Iniciará un nuevo proyecto de varios años de duración sobre el VIH y el SIDA, para promover la Recomendación núm. 200 de la OIT sobre el VIH y el SIDA, 2010, que fomentará: las pruebas de detección voluntarias; las políticas sindicales relativas al VIH y al SIDA; las redes sindicales de acceso a servicios; la vinculación del VIH y el SIDA a los convenios de negociación colectiva; y la presentación de propuestas al Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Se procurará colaborar con otras FSI en la región.
- Realizará una encuesta plurianual sobre los salarios en el sector de la salud, en colaboración con el Instituto de Estudios Laborales Avanzados de Ámsterdam, a través de su herramienta en línea *Wage Indicator* (indicador de salarios).
- Probará la herramienta HEALTHWISE (en inglés, relativa a la salud) creada por la OIT y la OMS para ayudar a las organizaciones de los servicios de salud a mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad laboral, con miras a adaptarla para su uso por los sindicatos de los servicios de salud.
http://www.who.int/occupational_health/publications/newsletter/newsletter_18_global_issues/en/index3.html
- Completará el sitio web de referencia sobre normas y reglas internacionales relativas a la salud y la seguridad en el trabajo.
- Analizará los instrumentos de negociación colectiva que han incluido cláusulas para proteger y mejorar la salud y la seguridad en el trabajo de los empleados públicos (buenas prácticas), y celebrará una reunión de estrategia de la PSI para las organizaciones afiliadas, destinada a idear la inclusión de la salud y la seguridad en el trabajo en los instrumentos de negociación colectiva.
- Proseguirá la serie de Coloquios del FORO y la FEDERACIÓN sobre los trabajadores de la salud, en colaboración con la ONG Foro para la Salud (en inglés, *Forum for Health*), poniendo de relieve temas tales como los trabajadores con discapacidad, y la violencia a la que se enfrentan los trabajadores en situaciones de emergencia y conflictos.

Servicios públicos de distribución e infraestructura

Para seguir ejecutando el mandato de 2007 en el sector de servicios públicos de distribución e infraestructura a lo largo de 2013-2017, la PSI:

- Proporcionará un análisis de los mecanismos de gobernanza financiera, administrativa y democrática.
- Concebirá alternativas concretas a las soluciones inapropiadas basadas en el mercado.
- Vinculará el trabajo sobre la externalización de los empleos de los servicios públicos del sector de los servicios de distribución con otros sectores de la PSI.
- Vinculará los servicios públicos de distribución a la lucha mundial contra la corrupción.
- Fortalecerá sus mecanismos de comunicación en el sector para facilitar la participación de las organizaciones afiliadas en las campañas.
- Aplicará una estrategia para dirigirse a Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y a otras organizaciones de administraciones locales, para proteger los servicios públicos de distribución y de infraestructura en el marco de la campaña *Servicios Públicos de Calidad ¡Pasemos a la Acción!*

Agua y saneamiento

Para seguir ejecutando el mandato de 2007 en el sector del agua y saneamiento a lo largo de 2013-2017, la PSI trabajará con los sindicatos y los grupos de la sociedad civil para presionar y animar a los gobiernos nacionales a que cumplan la resolución de las Naciones Unidas, según la cual todos los países deben garantizar un acceso universal al suministro de agua y el saneamiento.

Energía

Para seguir ejecutando el mandato de 2007 en el sector de la energía a lo largo de 2013-2017, la PSI:

- Se centrará en luchar contra la privatización y la externalización, en la salud y la seguridad en el trabajo, y en apoyar los servicios públicos de calidad en el sector de la energía.
- Analizará ejemplos de sistemas de energía renovables de propiedad pública, incluso a nivel municipal.
- Participará en los debates sobre el cambio climático. No obstante, la PSI necesita la ayuda de sus afiliadas para tener acceso a organismos tales como el Consejo Mundial de la Energía y la Asociación Mundial para la Electricidad Sostenible (anteriormente el E7), dos grupos de presión mundiales importantes en los que no son bien recibidas las voces discrepantes.

Trabajadores de la administración pública y trabajadores estatales

Para seguir ejecutando el mandato de 2007 en el sector de la administración pública a lo largo de 2013-2017, la PSI:

- Seguirá respaldando las actividades de las organizaciones afiliadas destinadas a mejorar los derechos de los trabajadores de la administración pública, particularmente el derecho a crear sindicatos o a afiliarse a ellos, el derecho de negociación colectiva y el derecho de huelga.
- Elaborará material de campaña para ayudar a las organizaciones afiliadas a contrarrestar la información parcial proporcionada por los medios de comunicación, con el fin de mejorar la imagen de la administración pública e incrementar la conciencia de los ciudadanos sobre la situación y los problemas con los que se enfrentan los trabajadores de la administración pública.
- Respalda a las organizaciones afiliadas en la negociación de acuerdos colectivos sobre la prestación de servicios mínimos con el fin de garantizar y extender el derecho de huelga de los trabajadores de los servicios esenciales.
- Vinculará las campañas nacionales de bomberos de determinados países y movilizará el respaldo de otros sindicatos de los servicios públicos, para mejorar los sueldos, las condiciones y los derechos de los bomberos.

Servicios municipales

Para seguir ejecutando el mandato de 2007 en el área de los servicios municipales a lo largo de 2013-2017, la PSI:

- Ampliará la campaña SPC para involucrar a más municipalidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Apoyará las campañas contra la privatización:
 - Realizando investigaciones sobre las consecuencias de la externalización por parte de las municipalidades.
 - Uniéndose a campañas contra los efectos de las políticas comerciales impulsadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC), con un enfoque particular en el Acuerdo General

sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y las reglamentaciones nacionales que inciden de modo especial en el sector municipal.

- Establecerá mejores redes para las organizaciones afiliadas de la PSI:
 - Creando una red electrónica destinada a los servicios municipales y conexos para intercambiar información y estrategias.
 - Organizando redes regionales con al menos una reunión física en cada región durante este período.
 - Estableciendo un grupo de trabajo municipal que se reúna al menos dos veces durante el período entre Congresos.
 - Reuniendo y divulgando información sobre buenas prácticas, entre las organizaciones afiliadas.
- Asegurará una adecuada financiación de los servicios municipales:
 - Centrándose en las empresas multinacionales y en su práctica de relocalizar los beneficios e impuestos.
 - Impidiendo que los gobiernos centrales den mayores responsabilidades a las municipalidades sin que cuenten con más recursos.
 - Apoyando las campañas que promueven la financiación adecuada de los servicios municipales.

Trabajadores LGBT: lesbianas, gay, bisexuales y transgénero

La PSI está convencida de que todas las personas tienen derecho a la igualdad de oportunidades, independientemente de su sexo, estado civil, origen étnico, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, edad o religión, tanto en el mundo del trabajo y en los sindicatos, como en el contexto más amplio de la vida política, social, económica y cultural.

En 2011, la PSI y su organización aliada, la Internacional de la Educación (IE), organizaron su 3^{er} Foro conjunto sobre la diversidad sexual, en Ciudad del Cabo, Sudáfrica.

Para seguir ejecutando el mandato de 2007 en el campo de la migración a lo largo de 2013-2017, la PSI:

- Aprovechará las oportunidades de intervención conjunta con las agencias internacionales, incluidas las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, en materia de derechos de los trabajadores del grupo LGBT;
- Integrará la diversidad sexual en la campaña *Servicios Públicos de Calidad ¡Pasemos a la Acción!*;
- Creará herramientas de trabajo en red y de intercambio de información entre afiliadas en cuestiones de LGBT.

Migración

Para seguir ejecutando el mandato de 2007 en el campo de la migración a lo largo de 2013-2017, la PSI:

- **Seguirá fortaleciendo la capacidad de los sindicatos del sector público, a través del Programa de la PSI sobre la migración y los trabajadores del sector de la salud y la asistencia social:**
 - Prestando mayor atención a los servicios de asistencia sanitaria, anticipando el incremento de la contratación y los retos que plantea la organización de este campo.
 - Abordando la desregulación, la privatización, la externalización y el trabajo precario.
 - Prosiguiendo el fortalecimiento de la capacidad de los países que participan actualmente en el programa, y haciendo participar a otros países.
- **La PSI promoverá la *Campaña en favor de la contratación ética*:**
 - Respaldo la aplicación del *Código de prácticas mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre contratación internacional de personal de salud*.
 - Respaldo un diálogo social a nivel nacional que se centre en la migración y los recursos humanos en el sector de la salud.

- Estableciendo asociaciones de colaboración con la OMS y la OIT para respaldar el diálogo social y la negociación colectiva, prestando especial atención al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres que son líderes sindicales y migrantes.
- Desarrollando actividades de campaña, como las de cabildeo en favor de la regulación de las agencias de contratación, y análisis y recopilación de datos sobre las agencias de contratación y sus prácticas.
- **La PSI ideará herramientas para afiliar e integrar a los trabajadores migrantes en los sindicatos:**
 - Fomentando las asociaciones bilaterales y multilaterales entre sindicatos.
 - Promoviendo el liderazgo sindical de los trabajadores migrantes, especialmente de las mujeres.
 - Ofreciendo información y servicios a los migrantes.
- **La PSI mantendrá y ampliará la Red de activistas de la PSI sobre la migración** con el fin de incluir un grupo de expertos y abogados que puedan representar a la PSI en diversas reuniones.
- **La PSI apoyará las iniciativas de sus afiliadas relativas** a la migración, como el *Proyecto de migración euromediterránea* y otras actividades que puedan surgir en las regiones.
- **La PSI realizará un seguimiento de los asuntos sindicales y económicos que incluyen al movimiento de los trabajadores**, como los promovidos por el AGCS de la OMC, los acuerdos de cooperación económica y comercial, y los procesos de integración regional.
- **La PSI seguirá interviniendo en los procesos nacionales, regionales y mundiales** que determinan las políticas en materia de migración y empleo, como los que se desarrollan en el seno de la OIT, la OIM, el Grupo Mundial sobre Migración, la Asamblea General de la ONU y el FMMD. La PSI:
 - Seguirá defendiendo un enfoque que integre la dimensión de género y esté basado en los derechos humanos para su labor en materia de migración.
 - Realizará campañas, en colaboración con sus asociados, en favor de la plena aplicación de los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y de la ratificación de las normas laborales, particularmente la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990), el Convenio núm. 97 sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949, y el Convenio núm. 143, de la OIT, sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975.
- **La PSI realizará un seguimiento del tema del cambio climático y la migración**, con el fin de idear instrumentos y estrategias de promoción destinados a ser utilizados por sus organizaciones afiliadas a la hora de incorporarse en este debate.
- **La PSI mantendrá sus alianzas y redes con organizaciones de la sociedad civil y otros actores**, entre otras, su continua colaboración con las Federaciones Sindicales Internacionales, sobre cuestiones migratorias.

Empresas multinacionales

Para seguir ejecutando el mandato de 2007 en el campo de las empresas multinacionales a lo largo de 2013-2017, la PSI seguirá negociando acuerdos marco mundiales con empresas multinacionales cuando y donde dichos acuerdos benefician a sus miembros. La PSI seguirá celebrando consultas con sus organizaciones afiliadas, para determinar si los acuerdos marco benefician a los miembros de los sindicatos.

Al examinar futuros convenios marco internacionales, la ISP:

- Seguirá promoviendo plenamente y sin dudar la prestación y el control de los servicios públicos cruciales en favor del público y la comunidad.
- Se planteará la posibilidad de negociar los convenios marco internacionales con empresas multinacionales, rigiéndose por las directrices adoptadas por la reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo de la ISP, celebrada entre los días 30 de mayo y 1º de junio de 2012.

- Continuará celebrando consultas con las organizaciones afiliadas, para cerciorarse de que los convenios marco vayan en interés de los miembros de la ISP. La ISP no suscribirá con empresas multinacionales convenios marco internacionales que podrían ser vinculantes para el conjunto de sus organizaciones afiliadas.

Comunicación

Para seguir ejecutando el mandato de 2007 en el área de comunicaciones a lo largo de 2013-2017, la PSI seguirá redefiniendo nuevos sistemas de comunicación, fortaleciendo su relación de comunicación con sus organizaciones afiliadas, apoyando la campaña principal de la PSI en favor de los Servicios Públicos de Calidad y ofreciendo una comunicación eficaz sobre los temas sectoriales e intersectoriales. Es de importancia capital trabajar con el personal y las organizaciones afiliadas, para transformar la PSI en una organización de campaña y movilización más eficaz.

La PSI mejorará su comunicación:

- Dando mayor relieve a su perfil y aumentando su trascendencia ante sus afiliadas, ante sus asociados y ante los medios de comunicación, en su calidad de recurso y voz mundial principal sobre las cuestiones relativas a los servicios públicos.
- Fortaleciendo su apoyo a los servicios públicos de calidad al presentar investigaciones que expliquen de manera sencilla cuestiones complejas, y proporcionando a las organizaciones afiliadas ideas de “buenas prácticas” para solucionar problemas concretos.
- Facilitando una mejor comunicación recíproca entre la Internacional y sus afiliadas, y a nivel interno entre el personal, con el fin de respaldar una estructura de comunicación más receptiva, así como herramientas para la realización de campañas electrónicas de fuente abierta y para los medios de comunicación social, que aumenten la eficacia de las campañas y cuyo uso pueda ser adaptado por los sindicatos afiliados.

La PSI fortalecerá su capacidad:

- Afiliando y participando en campañas destinadas a mejorar la visibilidad de la PSI y enviando mensajes para contactar mejor con audiencias específicas y para animar a las personas a iniciar las acciones deseadas.
- Proporcionando información y oportunidades de intercambio, para desarrollar las aptitudes de comunicación del personal y de las organizaciones afiliadas.

La PSI estará mejor en contacto:

- Promocionando el crecimiento de su *Red de Acción de Comunicadores*.
- Fortaleciendo sus relaciones de trabajo con otras Federaciones Sindicales Internacionales.
- Captando nuevos asociados y nuevas afiliadas mediante campañas estratégicas.

La PSI creará contenidos:

- Proporcionando contenidos sólidos de investigación y campaña a través de los nuevos formatos de comunicación (sitio web, medios de comunicación social, vídeos).
- Lanzando nuevos sistemas de tecnología relacionados con materiales de campaña originales, que capten la participación de los usuarios y los conduzca a esos puntos de contacto.
- Presentando las historias y el rostro de los miembros de los sindicatos afiliados.

La PSI creará un cambio:

- Influyendo sobre las políticas públicas, los gobiernos y los empleadores con el fin de proteger y fomentar los servicios públicos de calidad y los derechos de los trabajadores.